UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 365-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 02 de octubre 2025

Visto, el proyecto de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 211-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 25 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el proyecto de viaje de 44 estudiantes matriculados en las asignaturas de: (BM 546) Microbiología Industrial, BT-542 Biotecnologia de Alimentos, BT-548 Control de Calidad y BT-544 Ingenieria Genetica, del 19 al 25 octubre de 2025 a cargo de los docentes: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA Y Dr. Víctor Luis Cárdenas López, con el itinerario siguiente: Ayacucho-Lima-Trujillo-Chachapoyas-Ayacucho, para su correspondiente aprobación; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el viaje de Estudios de 44 alumnos matriculados en las asignaturas de: (BM 546) Microbiología Industrial, BT-542 Biotecnologia de Alimentos, BT-548 Control de Calidad y BT-544 Ingenieria Genetica, de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; del 19 al 25 octubre de 2025 a cargo de los docentes: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA y Dr. Víctor Luis Cárdenas López, con el itinerario siguiente: Ayacucho-Lima-Trujillo-Chachapoyas-Ayacucho de acuerdo al detalle siguiente:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN VIAJE DE ESTUDIOS

LUGAR DE DESTINO: Ayacucho-Lima-Trujillo-Chachapoyas-Ayacucho

FECHA: 19 al 25 octubre de 2025

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	ESTUDIANTES	Especialidad	Código	DNI
1	ACUÑA RAMOS, Mónica Jazmin	Microbiología	2192101	71765803
2	ANAYA SOTO, Kevin Anthony	Microbiología	2200103	75856381
3	ARANGO TACAS, Susy Rocío	Biotecnología	02190105	71266943
4	BARRIENTOS JULIAN, Yenifer	Microbiología	2183202	70770461
5	CALLEÑAUPA AYALA, Yulisa Natali	Microbiología	2200504	71843162
6	CAMPOS GUILLÉN, Jhonny	Microbiología	02192502	71038335
7	CARDENAS CASTILLO, Luis Miguel	Microbiología	2182502	70089484
8	CRISÓSTOMO VELARDE, Patty	Microbiología	02182133	73614757
9	DE LA CRUZ CHANHUALLA, Jadmely	Microbiología	2182116	71857560
10	DE LA CRUZ GÓMEZ, Ronal Esteban	Microbiología	2190106	71035160
11	ESCARCENA AYALA, José Manuel	Microbiología	2192112	77489848
12	ESCRIBA VILLAR, Maricielo	Microbiología	2180106	71018261
13	FERNÁNDEZ QUISPE, Gualberto Eleasar	Biotecnología	2180106	71018261
14	FLORES ATAY, Lido	Microbiología	200506	70121380
15	GAVILAN PILLACA, Xiomar Estefano	Microbiología	2192501	71892558
16	GOMEZ AYALA, Evelyn Giuliana	Biotecnología	2200507	70416423
17	GOMEZ TORRES, Ruth Sinthya	Microbiología	2200109	70376510
18	GONZALES PERALTA Shelby Heyshet	Microbiología	2182129	70407599
19	GRANADOS LOPEZ, Cesár Agusto	Microbiología	2162118	70088124
20	GUTIERREZ YULGO, Deysi Pilar	Microbiología	2180123	76292148
21	HUAMÁN BELLIDO, Flor de María	Microbiología	2193202	70079413
22	HUAMANCUSI CASTRO, Juan Diego	Microbiología	2192113	76089103
23	IÑIGUA CURO, Cindy Yaquelin	Microbiología	2200118	71824527
24	JIMÉNEZ CAHUANA, Alexandra	Biotecnología	2193202	70079413
25	JOSE CONDE, Maily Betsabet	Biotecnología	2200108	73620937
26	JUOLIZBERTTI QUISPE, Mario Renzo	Microbiología	2182138	62477644
27	LECHE CORDOVA, Ruth Luisa	Microbiología	2192127	70575142
28	MARTINEZ AÑANCA, Maily	Microbiología	2192302	71221104
29	MELENDEZ VERA, Xena Mayhualida	Microbiología	2200106	77012879
30	MENDOZA GARCÍA, Lizet Dayana	Microbiología	2200104	61981191
31	MENDEZ VARGAS, Nilton	Microbiología	2180122	48500011
32	MISARAY MAURICIO, Lisbeth Jimena	Microbiología	2201201	71965181
33	MOLINA RUA, Deymer	Biotecnología	2192508	74729402
34	MONDALGO SOPANTA, Yhon	Microbiología	2190107	77393754
35	ORTIZ LOPEZ, Angie Melissa	Microbiología	2192123	77918399
36	QUISPE HUAMÁN, César Leoncio	Microbiología	02192509	71867423
37	REGINALDO QUISPE, Ronny	Microbiología	2142130	71857545
38	ROJAS QUISPE, Alex Lleyson	Microbiología	2200119	76373405
39	SALVATIERRA MENDOZA, Evelyn	Microbiología	2200501	70129417

40	SOLIER URBANO, Alfredo	Microbiología	2190301	70873087
41	TACURI HUAYTALLA, Sheyla Melissa	Biotecnología	02180108	76633944
42	TORRES PAMPAS, Wilmer	Biotecnología	2192511	76671500
43	VALLEJO ROBLES, Joan Brisneth	Microbiología	2192507	70651401
44	VEGA QUISPE, José Antonio	Microbiología	02192126	75663821

Artículo 2°.- DISPONER, a la Oficina de Presupuesto la ejecución presupuestaria que debe ser afectado al presupuesto de la Escuela Profesional de Biología que asciende a la suma de **trece mil doscientos treinta nuevos soles** (S/. 13,230.00), de acuerdo a las específicas de gastos siguientes:

Viáticos (02 docentes x 7 días a S/. 150 c/d)	S/. 2,100.00
Viaticos (02choferes x 07 dias a S/. 150 c(d)	2,100.00
Pedtroleo Diesel 2	4,950.00
Ayuda financiera (44 estudiantes x 7 días a S/.10.00c/d.)	3,080.00
Imprevistos (Cochera-Peajes).	1,000.00
TOTAL: S/.	**13,230.00**

Artículo 3°.- CONCEDER, licencia con goce de renumeraciones a los profesores Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA y Dr. Víctor Luis Cárdenas López por el periodo del 19 al 25 de octubre de 2025.

Artículo 4°.- DISPONER, a los profesores: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA Y Dr. Víctor Luis Cárdenas López (Responsables) de la delegación informar al Decanato, sobre el viaje realizado en el término de ocho (08) días calendarios.

Artículo 5°.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela Profesional de Biología
Docentes (02)
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 366-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de octubre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 07 de setiembre de 2025, presentado por el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 07 de setiembre de 2025, el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 549-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Mamíferos asociados al uso de una collpa en la Reserva Ecológica Taricaya, Madre de Dios, 2025,** presentado por el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 04 de setiembre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Mamíferos asociados al uso de una collpa en la Reserva Ecológica Taricaya, Madre de Dios, 2025.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Mamíferos asociados al uso de una collpa en la Reserva Ecológica Taricaya, Madre de Dios, 2025,** presentado por el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 10 de octubre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 367-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de octubre de 2025

Visto el Memorando N° 01-CEPM-FCB, de fecha 01 de octubre de 2025, presentado por el presidente de la Comsion Organizadora de la Escuela de Microbiologia; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolucion Deecanal N° 360-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de setiembre de 2025, se designó a la Comsion Organizadora de la Escuela Profesional de Microbiologia de la Faculrtad de Ciencias Biológicas; y,

Que, Memorando N° 01-CEPM-FCB, de fecha 01 de octubre de 2025, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, Presidente la Comsion Organizadora de la Escuela de Microbiologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme al Informe Técnico Legal de la Comisión de Organización de la Escuela Profesional de Microbiologia solicita el cambio de denominación del Programa de Estudios Biologia: Especialidad de Microbiologia a **ESCUELA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGIA**; bajo los siguientes fundamentos:

1.- de conformidad al Art. N° 28 de la Ley Universitartia N° 30220, las Universidades para poder seguir funcionanasdo deben acreditar ante SUNEDO el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. La UNSCH luego de un largo proceso demiostro cumplir con las CBC, situación que fue reconocida mediante la emisión de la RCD N 050-2018-SENEDO/CD, en cuyo texto Tabla N° 2 Distribucion de Programas Academicas por local declarado, se reconocen un total de 38 Programas de Estudion; sin embargo, en el Estatuto UNSCH Version 2, 2016 solo figuran 26 Escuelas de Formacion Profesional, situación contradictoria de debe ser formalizada conforme a noramtiva vigente.

2.- En la UNSCH de manera fáctica se han reconocido que es equivalente Programa de Estudio y Escuela Profesional; asi como el Programa de Estudios de Derecho (SUNEDO RCD N° 050-2018-DSENEDO/CD) ha sido convalidado como Escuela Profesional de Derecho (Estatuto UNSCH Version 2, 2016) ocurriendo de esa manera con las 26 Programas de Estudio que funcionaron como Escuela Profesional.

3.-. Sin embargo, no ocurrio lo mismo con 12 Programas de Estudios reconocidos y lienciados por SUNEDO (RCD N° 050-2018-SUNEDO/CD) y que actualemtne funcionan cada uno de ellos con Curriculo propio dentro de las anteriores Escuelas Profesionales; asi como, los Programas de Estudios de: Biologia-Especialidd de Microbiologia, Biologia-Especialidad de Biotecnologia y Biologia-Especialidad de Ecologia y Recursos Naturales que se encuentran bajo la administración de la Escuela Profesionald de Biologia(Estatuto UNSCH Version 2, 2016) en este caso especifico, cada Programa de Estudios debió haber sido convalidado como Escuela Profesional.

4.- En el caso particular del Programa de Estudios de Biologia-Especialidad de Mirobiologia, reconocido y licenciado por SUNEDO (RCD N° 050-2018-SUNEDO-CD) es una carrera profesional con casi 50 años de vigencia en la UNSCH, habiendo demostrado sostenibilidad en el tiempo y con una alta tasa de empleabilidad, cuyos egresados laboran en diferentes instiruciones del Peru y el extranjero por consiguiente conforme se hizo con los otros Programas de Estudios debe de ser considerado como **Escuela Profesional de Mirobiologia**.

5.-La Ley Universitartia N° 30220 en su Arft. 35. funcion y dirección de la Escuela Profesiopnal, precisa textualmene: "La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional" en este caso la que hace sus veces es el Programa de Estudios de Biologia: Especialidad de *MICROBIOLOGIA*.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Se adjunta la Resolucion del Consejo Directivo N° 050-2018-SUNEDO/CD, de fecha 30 de mayo de 20018, el Memorial de firmas de los docentes y estudiantes y el Curriculo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Microbiologia; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 285° numeral 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, en cambio de denominación del Programa de Estudios Biologia: Especialidad de Microbiologia a ESCUELA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGIA de la Facultad de Ciencias Biologicas y conforme se indica en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- REMITIR al Señor Rector la presente Resolución y el expediente de en cambio de denominación del Programa de Estudios Biologia: Especialidad de Microbiologia a ESCUELA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGIA de la Facultad de Ciencias Biologicas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 368-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia y apoyo económico solicitado por la Mg. **Jenny Olga ARREA PAUCAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 22-2025-dcb-fcb-unsch/JOAP, de fecha 22 de setiembre de 2025 **la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR**, docente nombrada adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita al Director de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, ayuda económica; para participar como ponente en el XIX Congreso Nacional de Botánica 2025; con trabajo de investigación titulado Estudio Morfológico y Reproductivo de Achwenckia americana var. hirta y S. *americana* var. angustifolia: Caso estudio en el complejo *Schwenckia americana* L. (Solanaceae); a realizarse en la ciudad de Madre de Dios; los días del 15 al 17 de octubre de 2025 (03 días), adjuntando la carta de invitación correspondiente; **y,**

Que, con Memorando N° 214-EFPB-FCB-UNSCH, de fecha 03 de octubre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el apoyo económico, con afectactación presupuestal a la mencionada Escuela Profesional, para asistencia al evento académico de la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, y;

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Madre de Dios de la **Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR**, docente nombrada adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita al Director de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, ayuda económica; para participar como ponente en el XIX Congreso Nacional de Botánica 2025; con trabajo de investigación titulado Estudio Morfológico y Reproductivo de Achwenckia americana var. hirta y S. *americana* var. angustifolia: Caso estudio en el complejo *Schwenckia americana* L. (Solanaceae); a realizarse en la ciudad de Madre de Dios; los días del 15 al 17 de octubre de 2025 (03 días); conforme se indica en la. parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica a la referida docente, por la suma de S/.**800.00 (Ochocientos nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

-Pasajes: Ayacucho-Lima-Ayacucho----------S/. 200.00
-Ayuda económica (x 03 días) ---------- 600.00
S/ 800.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **Jenny Olga ARREA PAUCAR,** los días del 15 al 17 de octubre de 2025 (03 días); para realizar las gestiones administrativas y académicas.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada a la referida docente, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la **Escuela Profesional de Biología**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 369-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, octubre 06 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 06 de octubre de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Luz Karina SERNA CAHUIN; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 291-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 21 de agosto de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de rotavirus y factores asociados en pacientes referidos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Ayacucho, 2024.**, presentado por la Bach. Luz Karina SERNA CAHUIN; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 29 de agosto de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Prevalencia de rotavirus y factores asociados en pacientes referidos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Ayacucho, 2024.**, presentado por la Bach. **Luz Karina SERNA CAHUIN**, habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 370-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia para asistir a un evento académico; solicitado por el **Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Dra. Joaquina ALBAN CASTILLO, Jefe del Herbario de la Universidad Nacional "Mayor de San Marcos"; invita al Dr. **Jesús DE LA CRUZ ARANGO**, para asistir al Taller: "Introducción a Symbiota: Una herramienta para la gestión, movilización y exploración de datos de biodiversidad y a GeoLocate: Una plataforma de Georreferenciacion", realizarse en el Museo de Historia Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la ciudad de Lima; el día 13 de octubre de 2025; y,

Que, mediante solicitud, de fecha 26 de setiembre de 2025, el **Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber los días 13 y 14 de octubre de 2025 (02 días); para asistir a dicho evento académico; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y expresada en el Memorando Nro.099-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 01 de octubre de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, para participar en al Taller: "**Introducción a Symbiota: Una herramienta para la gestión, movilización y exploración de datos de biodiversidad y a GeoLocate: Una plataforma de Georreferenciacion**", realizarse en el Museo de Historia Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la ciudad de Lima; el día 13 de octubre de 2025, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO;** los días 13 **y 14 de octubre de 2025 (02 días**), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Homero ANGO AGUILAR
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 371-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, octubre 06 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 06 de octubre de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Angel Anderson INGA FLORES; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 297-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de setiembre de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Causas de diferimiento de postulantes a donantes de sangre en el Hospital II EsSalud-Huamanga, 2021-2024.**, presentado por el Bach. Angel Anderson INGA FLORES; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 02 de setiembre de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Causas de diferimiento de postulantes a donantes de sangre en el Hospital II EsSalud-Huamanga, 2021-2024.**, presentado por el Bach. **Angel Anderson INGA FLORES**, habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

06-10-25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribuición:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 372-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación, con goce de haber, presentado por el **Mg. Percy COLOS GALINDO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 16 de setiembre de 2025, el Ing. Julio VILLARREAL PALACIOS, Presidente de la Sociedad Entomológica del Perú "William Dale Larrabure Ph.D." de Tacna; comunica al Mg. Percy COLOS GALINDO, que ha sido aceptado, el resumen de su exposición oral en la "LXVI Convención Nacional de Entomología: William Dale Larrabure Ph.D" de la ciudad de Tacna; del 03 al 06 de noviembre de 2025 y durante su estancia disertará el resumen titulado: "DISTRIBUCION POTENCIAL DE CULEX IRIDESCENS Y CULEX ACHARISTUS (INSECTA:DIPTERA), EN ESCENARIOS EPIDEMIOLÓGICOS DEL VRAEM. AYACUCHO, PERÚ", y;

Que, mediante solicitud, de fecha 24 de setiembre de 2025, el **Mg. Percy COLOS GALINDO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar en la "LXVI Convención Nacional de Entomología: William Dale Larrabure Ph.D" de la ciudad de Tacna; del 03 al 06 de noviembre de 2025 y durante su estancia disertará el resumen titulado: "DISTRIBUCION POTENCIAL DE CULEX IRIDESCENS Y CULEX ACHARISTUS (INSECTA:DIPTERA), EN ESCENARIOS EPIDEMIOLÓGICOS DEL VRAEM. AYACUCHO, PERÚ; cuya demanda de gastos serán afectados al presupuesto del Proyecto FOCAM 2023, "Caracterización molecular de la fauna Phlebotominae (Insecta: Psychodidae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp. en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho, 2023", aprobado por RCU. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio den 2023, y;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.100-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 01 de octubre de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Mg. Percy COLOS GALINDO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas y licencia con goce de haber para participar en la "LXVI Convención Nacional de Entomología: William Dale Larrabure Ph.D" de la ciudad de Tacna; del 03 al 06 de noviembre de 2025 y durante su estancia disertará el resumen titulado: "DISTRIBUCION POTENCIAL DE CULEX IRIDESCENS Y CULEX ACHARISTUS (INSECTA:DIPTERA), EN ESCENARIOS EPIDEMIOLÓGICOS DEL VRAEM. AYACUCHO, PERÚ; cuya demanda de gastos serán afectados al presupuesto del Proyecto FOCAM 2023, "Caracterización molecular de la fauna Phlebotominae (Insecta: Psychodidae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp. en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho, 2023", aprobado por RCU. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio den 2023, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/. **2,400.00 (Dos mil cuatrocientos nuevos soles),** afectándose al citado Proyecto FOCAM 2023, "Caracterización molecular de la fauna Phlebotominae (Insecta: Psychodidae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp. en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho, 2023", aprobado por RCU. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio de 2023; **de** acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción como adherente----------S/. 300.00
Pasaje aéreo: Ayacucho-Lima-Tacna Y viceversa----------S/.1,300.00
Viatico (x 04 días) - ----------S/. 800.00
TOTAL: S/. 2,400.00

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Mg. Percy COLOS GALINDO,** los días del: 03 al 06 de noviembre de 2025 (04 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Percy COLOS GALINDO.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 373-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación, con goce de haber, presentado por el **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 16 de setiembre de 2025, el Ing. Julio VILLARREAL PALACIOS, Presidente de la Sociedad Entomológica del Perú "William Dale Larrabure Ph.D." de Tacna; comunica al **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA**, que ha sido aceptado, el resumen de su exposición oral en la "LXVI Convención Nacional de Entomología: William Dale Larrabure Ph.D" de la ciudad de Tacna; del 03 al 06 de noviembre de 2025 y durante su estancia disertará el resumen titulado: "DIVERSIDAD Y ECOLOGIA DE MOSQUITO (INSECTA: DIPTERA) DE IMPORTANCIA MEDICA EN EL VRAEM. AYACUCHO, PERÚ", y;

Que, mediante solicitud, de fecha 22 de setiembre de 2025, el **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar en la "LXVI Convención Nacional de Entomología: William Dale Larrabure Ph.D" de la ciudad de Tacna; del 03 al 06 de noviembre de 2025 y durante su estancia disertará el resumen titulado: "DIVERSIDAD Y ECOLOGIA DE MOSQUITO (INSECTA: DIPTERA) DE IMPORTANCIA MEDICA EN EL VRAEM. AYACUCHO, PERÚ"; cuya demanda de gastos serán afectados al presupuesto del Proyecto FOCAM 2023, "Caracterización molecular de la fauna Phlebotominae (Insecta: Psychodidae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp. en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho, 2023", aprobado por RCU. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio den 2023, y;

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar en la "LXVI Convención Nacional de Entomología: William Dale Larrabure Ph.D" de la ciudad de Tacna; del 03 al 06 de noviembre de 2025 y durante su estancia disertará el resumen titulado: "DIVERSIDAD Y ECOLOGIA DE MOSQUITO (INSECTA: DIPTERA) DE IMPORTANCIA MEDICA EN EL VRAEM. AYACUCHO, PERÚ"; cuya demanda de gastos serán afectados al presupuesto del Proyecto FOCAM 2023, "Caracterización molecular de la fauna Phlebotominae (Insecta: Psychodidae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp. en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho, 2023", aprobado por RCU. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio den 2023, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/. **2,400.00 (Dos mil cuatrocientos nuevos soles),** afectándose al citado Proyecto FOCAM 2023, "Caracterización molecular de la fauna Phlebotominae (Insecta: Psychodidae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp. en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho, 2023", aprobado por RCU. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio de 2023; **de** acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción como adherente----------S/. 300.00
Pasaje aéreo: Ayacucho-Lima-Tacna y viceversa----------S/.1,300.00
Viatico (x 04 días) - ----------S/. 800.00
TOTAL: S/. 2,400.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA,** los días del: 03 al 06 de noviembre de 2025 (04 días), para asistir a dicho evento académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA,** los días del: 03 al 06 de noviembre de 2025 (04 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Yuri O. AYALA SULCA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 374 -2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre, 07 de 2025

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 13 de agosto de 2025, presentado por el Bach. **Luis Miguel CARDENAS CASTILLO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 213-2025-UNSCH-FCB,de fecha 13 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ, (Presidente), Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen s/n de fecha 03 de octubre de 2025 el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título; "**Calidad fisicoquímica y bactereológica del agua para consumo humano en el Distrito de Tambillo, Ayacucho 2025,** presentado por el Bach. **Luis Miguel CARDENAS CASTILLO,** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.-.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Calidad fisicoquímica y bactereológica del agua para consumo humano en el Distrito de Tambillo, Ayacucho 2025",** presentado por el Bach. **Luis Miguel CARDENAS CASTILLO ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ, (Presidente), Mg. Dante Moisés BARRENENCHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro Asesor).

Artículo 2°..-**TOMAR**, conocimiento que la Co-Asesora del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Marisol LLAMOCCA MACHUCA.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 375-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Visto la Carta Notarial S/N. de fecha 10 de setiembre de 2025, presentado por el estudiante Deyber Mirko TENORIO GOMEZ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Deyber Mirko TENORIO GOMEZ, con DNI. N°71297040, Código de Ingresante N°02254601, obtuvo el ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la modalidad adjudicados por la CEPRE-UNSCH; y,

Que, con Carta Notarial S/N, de fecha 10 de setiembre de 2025, el estudiante Deyber Mirko TENORIO GOMEZ, solicita renuncia irrevocable al ingreso obtenido a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, con Memorando N°211-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, la renuncia irrevocable del estudiante: Deyber Mirko TENORIO GOMEZ, con Código N°02254601, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología en el proceso de admisión 2025-II, modalidad adjudicados por la CEPRE-UNSCH, adjuntado toda la documentación correspondiente que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario aprobar la renuncia irrevocable a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable del estudiante: **Deyber Mirko TENORIO GOMEZ**, con Código N°02254601, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el proceso de admisión 2025-II, modalidad adjudicados por la CEPRE-UNSCH.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al despacho del Señor Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admision y Promocion
EP. Biología
Est. Deyber M. TENORIO GOMEZ.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 376-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Visto la Carta Notarial S/N. de fecha 10 de setiembre de 2025, presentado por el estudiante Kranmer Alfredo CARPIO CANDIA;y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Kranmer Alfredo CARPIO CANDIA, con DNI. N°71412384, Código de Ingresante N°02220156, obtuvo el ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la modalidad de examen de Admisión Ordinario; y,

Que, con Carta Notarial S/N, de fecha 17 de setiembre de 2025, el estudiante Kranmer Alfredo CARPIO CANDIA, solicita renuncia irrevocable al ingreso obtenido a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, con Memorando N°212-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, la renuncia irrevocable del estudiante: Kranmer Alfredo CARPIO CANDIA, con Código N°02220156, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología en el proceso de admisión 2022-I, modalidad de examen de Admisión Ordinario, adjuntado toda la documentación correspondiente que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario aprobar la renuncia irrevocable a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable del estudiante: **Kranmer Alfredo CARPIO CANDIA**, con Código N°02220156, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el proceso de admisión 2022-I, modalidad de examen de Admisión Ordinario.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al despacho del Señor Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admision y Promocion
EP. Biología
Est. Kranmer A. CARPIO CANDIA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de octubre de 2025

Visto el Memorando N° 016-2025-CAAB-DACB-FCB-UNSCH, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 016-2025- CAAB-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 10 de setiembre de 2025; el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, Director de la Escuela Profesional de Biología; informa al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la situación del curso de Servicio Social Universitario (SU-490), que aperturó la Oficina de Tecnólogas de Información (OTI), para el presente semestre 2025-II, para los estudiantes de la Especialidad de Biotecnología; donde se encuentran matriculados 24 estudiantes; y,

Que, en el Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Biología, con especialidad en Biotecnología, aprobado por la Asamblea de la Escuela de fecha 25 de abril de 2025, el Curso de Servicio Social Universitario se encuentra ubicado en la Serie 500-II con la sigla de SU-594; sin embargo, fue abierto por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) para el semestre 2025-I, probablemente sobre la base de la anterior versión del Currículo 2018; y,

Que, la Directiva N° 005-2025-UNSCH-VRAC, aprobado por RCU. N° 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023; establece que esta asignatura a pesar de que tiene 03 créditos, no forma parte de la carga académica de ningún docente, por lo que actualmente se encuentra en un vacío normativo; toda vez que el VRAC no ha emitido la respectiva norma que regule su dictado bajo criterios consensuados para todas las escuelas profesionales; y,

Que, con RCU. N° 3398-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se modifica el Anexo 01 de la Directiva N° 005-2023-VRAC-UNSCH; criterios técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la UNSCH; donde la asignatura mencionada debe de ser implementado en todas las Escuela Profesionales y Programas según el caso sea; y,

Que, con la intención de que nuestros estudiantes de la Especialidad de Biotecnología, no se perjudiquen, cada uno de los 08 docentes del Área Académica de Biotecnología; asumirán el monitoreo de 03 estudiantes durante todo el semestre 2025 II, a quienes se les ubicara en diferentes instituciones con una carta de presentación firmada por el Director de la Escuela Profesional de Biología; lo cual para la subida de notas a Intranet; se le designa a la Mg. **Sonia Haydee PALOMINO FELICES** y los estudiantes presentarán un informe final de su experiencia, que será expuesto y evaluado; y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la **Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES,** docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para que pueda subir las notas a Intranet del Curso de **SU-490 Servicio Social Universitario;** de la Especialidad de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución Decanal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ARTÍCULO 2º.- DIPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNSCH, para que brinde la facilidades del caso a la mencionada docente, para el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
OTI
EPB
Mg. Sonia H. PALOMI9NO FELICES.
Área Académica de Microbiología.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 378-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, octubre 10 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 10 de octubre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Jackely Zhenia GUTIÉRREZ CASTRO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 322-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en niños de edad escolar de dos instituciones educativas del distrito de Colca, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Jackely Zhenia GUTIÉRREZ CASTRO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 10 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en niños de edad escolar de dos instituciones educativas del distrito de Colca, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Jackely Zhenia GUTIÉRREZ CASTRO;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

16/10/25.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 379-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de octubre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 01 de setiembre de 2025, presentado por la Bach. **ROSARIO DEL PILAR TAIPE SANTIAGO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 01 de setiembre de 2025, la Bach. **ROSARIO DEL PILAR TAIPE SANTIAGO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 566-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Vida útil de harina de dos morfotipos de *Tropaeolum tuberosum* "mashua". Ayacucho, 2023,** presentado por la Bach. **ROSARIO DEL PILAR TAIPE SANTIAGO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Edna LEÓN PALOMINO (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Ing. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro), Dra. Vidalina ANDIA AYME (Miembro-Asesor) y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Co-Asesor); cuya presidente hizo llegar, con fecha 27 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Vida útil de harina de dos morfotipos de *Tropaeolum tuberosum* "mashua". Ayacucho, 2023.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Vida útil de harina de dos morfotipos de *Tropaeolum tuberosum* "mashua". Ayacucho, 2023,** presentado por la Bach. **ROSARIO DEL PILAR TAIPE SANTIAGO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Edna LEÓN PALOMINO	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Ing. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA	(Miembro-Jurado)
Dra. Vidalina ANDIA AYME	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 17 de octubre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JUAN CARLOS CARDENAS GARCIA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JUAN CARLOS CARDENAS GARCIA,** mediante solicitud N° 001971, de fecha 17 de setiembre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Factores clínico-epidemiológicos de las infecciones respiratorias agudas virales en el contexto de la pandemia de la COVID 19, Ayacucho 2020,** el 04 de octubre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **JUAN CARLOS CARDENAS GARCIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 381-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **CARLISA LIZETH BARRIOS ARONES,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **CARLISA LIZETH BARRIOS ARONES**, mediante solicitud N° 002032, de fecha 02 de octubre de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia de helmintos zoonóticos en *Canis familiaris* "perro" en el centro poblado de Yanama-Ayacucho, 2024,** el 25 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **CARLISA LIZETH BARRIOS ARONES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 382-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS**, mediante solicitud N° 002052, de fecha 07 de octubre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Actividad antimicótica *in vitro* del extracto hidroalcohólico de *Allium sativum* "ajo" sobre cepas de *Candida albicans*, Ayacucho 2024.**, el 21 de agosto de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 383-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** mediante solicitud N° 002065, de fecha 09 de octubre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Prevalencia de rotavirus y factores asociados en pacientes referidos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Ayacucho, 2024.**, el 29 de agosto de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología a la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 384-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **GOYO RAUL ROJAS PILLPE,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **GOYO RAUL ROJAS PILLPE**, mediante solicitud N° 002067, de fecha 09 de octubre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de los pacientes con diagnóstico de laboratorio de tuberculosis pulmonar en el Laboratorio de Referencia Regional, Ayacucho 2020.**, el 10 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **GOYO RAUL ROJAS PILLPE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 385-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, octubre 15 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 15 de octubre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Pilar QUISPE ZARATE.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 231-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Detección molecular del virus del papiloma humano de alto riesgo en mujeres que acuden al Servicio de Obstetricia del Centro de Salud los Licenciados. Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Pilar QUISPE ZARATE**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 22 de julio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISÉIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Detección molecular del virus del papiloma humano de alto riesgo en mujeres que acuden al Servicio de Obstetricia del Centro de Salud los Licenciados. Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Pilar QUISPE ZARATE;** habiendo obtenido la nota de DIECISÉIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

17-10-25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 386-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 16 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 04 de setiembre del 2025, presentada por la Bach. **Maily Betsabet JOSE CONDE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANO:

Que, con Memorando Múltiple N° 240-2025-UNSCH-FCB, de fecha 15 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MÚJICA LENGUA (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Mg. Reynan CONDOR ALARCÓN (Miembro-asesor).

Que, con DICTAMEN FINAL S/N, de fecha 10 de octubre del 2025;la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Efecto de diferentes fuentes de carbono en la germinación *in vitro* de *Epidendrum megagastrium* Lindl., Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Maily Betsabet JOSE CONDE**,y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de diferentes fuentes de carbono en la germinación *in vitro* de *Epidendrum megagastrium* Lindl., Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Maily Betsabet JOSE CONDE;** enmérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por:el Dr. Fidel Rodolfo MÚJICA LENGUA (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Mg. Reynan CONDOR ALARCÓN (Miembro-asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 387-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 20 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 13 de marzo del 2025, presentada por la Bach. María Luisa RIVERA CUADROS, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 167-2025-UNSCH-FCB, de fecha 07 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Dante Moises BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro-asesor).

Que, con MEMORANDO N°30-2025-CRPT-FCB, de fecha 05 de octubre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Control de calidad externo en el diagnóstico microscópico de enteroparásitos en las redes de salud. Región Ayacucho, 2025.**, presentado por la Bach. **María Luisa RIVERA CUADROS**,y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Control de calidad externo en el diagnóstico microscópico de enteroparásitos en las redes de salud. Región Ayacucho, 2025.**, presentado por la Bach. **María Luisa RIVERA CUADROS;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por:el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Dante Moises BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro-asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 388-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación y ayuda económica, solicitado por el **Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de octubre de 2025, el Sr. Jorge Ramírez Melgar, Gerente General de Gen Lab. del Perú S.A.C, invita al Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, para participar como asistente en el **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH)**, organizado por GenLab del Perú y Seegene, que se realizara en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025,y;

Que, mediante solicitud, de fecha 13 de octubre de 2025; el **Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica **para asistir** al **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH);** evento académico, a realizarse en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025; y,

Que, con Memorando N° 227-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 16 de octubre de 2025, el Director de la Escuelas Profesional de Biología, autoriza la licencia y apoyo económico, para la asistencia al evento académico del mencionado docente, y;

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR**, para participar como asistente en el **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH)**, organizado por GenLab del Perú y Seegene, que se realizara en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025 (01 día); conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/. **400.00 (Cuatro cientos nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

-Pasajes: Ayacucho-Lima-Ayacucho----------S/. 200.00
-Ayuda económica (x 01 día) ----------200.00
S/ 400.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, el** día del 29 de octubre de 2025 (01 día), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada al referido docente, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la **Escuela Profesional de Biología**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 389-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación y ayuda económica, solicitado por el **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de octubre de 2025, el Sr. Jorge Ramírez Melgar, Gerente General de Gen Lab. del Perú S.A.C, invita al **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ**, para participar como asistente en el **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH)**, organizado por GenLab del Perú y Seegene, que se realizara en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025,y;

Que, mediante solicitud, de fecha 10 de octubre de 2025; el Dr. **Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica **para asistir** al **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH);** evento académico, a realizarse en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025; y,

Que, con Memorando N° 229-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 16 de octubre de 2025, el Director de la Escuelas Profesional de Biología, autoriza la licencia y apoyo económico, para la asistencia al evento académico del mencionado docente, y;

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ**, para participar como asistente en el **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH)**, organizado por GenLab del Perú y Seegene, que se realizara en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025 (01 día); conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/. **400.00 (Cuatro cientos nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

-Pasajes: Ayacucho-Lima-Ayacucho----------S/. 200.00
-Ayuda económica (x 01 día) ----------200.00
S/ 400.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, el** día del 29 de octubre de 2025 (01 día), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada al referido docente, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la **Escuela Profesional de Biología**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bourisla
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 390-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2025

Visto el Memorando N° 219-2025-EPB-FCB-UNSCH; de fecha 16 de octubre de 2025; sobre viaje autofinanciado de los alumnos de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Memorando N°001-2025-EAAP-STCC, de fecha 12 de octubre de 2025; los profesores MS. Elmer Alcides AVALOS PEREZ y Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA, responsables de las asignaturas BR-542 Acuicultura, BR 544 Manejo de Ecosistemas, BR 546 Áreas Naturales Protegidas y Vida Silvestre y BR 548 Evaluación de Impacto Ambiental; solicitan al Director de la Escuela Profesional de Biología; autorización para realizar la práctica de campo autofinanciado y visita guiada, con veintidós (12) alumnos de la serie 500; a las regiones de Cajamarca y Chachapoyas a desarrollarse del 26 al 31 de octubre de 2025; adjuntado los syllabus de las asignaturas y el proyecto de práctica de campo autofinanciado;

Que, con Memorando N°219-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 16 de octubre de 2025, el Director de la Escuela profesional, autoriza y solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo, para realizar el viaje de Práctica de Campo autofinanciado, con doce (12) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales, como parte de las asignaturas BR-542 Acuicultura, BR 544 Manejo de Ecosistemas, BR 546 Áreas Naturales Protegidas y Vida Silvestre y BR 548 Evaluación de Impacto Ambiental; a las regiones de Cajamarca y Chachapoyas; los días del 26 al 31 de octubre de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes: **MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ y Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA**; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR**, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con doce (12) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; a las regiones de Cajamarca y Chachapoyas, bajo la responsabilidad de los docentes: **MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ y Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA**; a desarrollarse los días del 26 al 31 de octubre de 2025.

Art. 2°. **OTORGAR**, licencia con goce de haber a los profesores: **MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ y Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA**; a desarrollarse los días del 26 al 31 de octubre de 2025, para asistir a dicho viaje de estudios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Art. 3º DISPONER, que los responsables del viaje autofinanciado, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente y cuya relación de los estudiantes que asistirán a dicho viaje de estudios son los siguientes:

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Código de estudiante
1	ARANGO GOMEZ, Farid	78205956	2180115
2	CAMARENA GODOY, Gerald kevin	74350710	2120916
3	CARDENAS ATAUCUSI, Orlando Antony	70158731	2192108
4	CONTRERAS HUAMANI, Hellen Nikoly	71631844	2190112
5	FLORES HUAMAN, Jimena	71582002	2192103
6	HUAMAN PEREZ, Maisha Fiorela	72754694	2192513
7	LUJAN ORTIS, Jhon Erick	70419137	2170508
8	MARTINEZ CAMIÑA, Richard Christian	70456191	2191013
9	MIRANDA VEGA, Luis Alcides	70099213	2162145
10	NÚÑEZ CHÁVEZ, Yakelin Maili	74047936	2192124
11	TAPIA ORE, Diana Haydee	70046145	2190504
12	TORNERO ROMERO, Mirtha Inés	70001494	2144590

Art. 4º ELEVAR, la presente Resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (02)
Archivo.
SMTB/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 391-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2025

Visto el Memorando N° 106-2025-DACB-FCB-UNSCH, presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 106-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 13 de octubre de 2025; el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN, Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la aprobación mediante un acto resolutivo el formato de supervisión de actividades académicas del docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

Que, conforme al Art. 87, deberes del docente, en su numeral 87.10, indica otros que dispongan las normas internas y demás normas dictadas por los órganos competentes de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 120, en las funciones del Director de Escuela y en su numeral 7; dice coordinar y supervisar la actividad de los profesores que enseñan en la escuela y el Art. 122 en las funciones del Departamento Académico, en su numerales 3, indica velar por la constante evaluación y mejoramiento de la labor docente y de la gestión académico-administrativa del Departamento y numeral 13, indica las demás que señale el Reglamento General de la UNSCH, (Estatuto versión 2.0, 2016 y el Art. 9 , numeral 9.26, indica dictar el número de horas de clase semanal- mensual que le asigno el Departamento Académico, numeral 9.27, indica dictar el 100% del contenido de las asignaturas asignadas y numeral 9.28, indica mantener actualizado su registro de evaluación académica de las asignaturas a su cargo (Reglamento General de la UNSCH-Parte I);y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el formato de supervisión de actividades académicas del docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, que forma parte de la presente Resolución Decanal y conforme a lo expuesto en la parte considerativa del acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC.
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
EPB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 392-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 21 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 21 de octubre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Luz Maday MALLCCO RAFAEL.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 259-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 08 de agosto del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia del síndrome metabólico en usuarios adultos del centro médico Señal de Vida, Ayacucho-2023,** presentado por la Bach. **Luz Maday MALLCCO RAFAEL**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día martes 19 de agosto del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISÉIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Prevalencia del síndrome metabólico en usuarios adultos del centro médico Señal de Vida, Ayacucho-2023,** presentado por la Bach. **Luz Maday MALLCCO RAFAEL;** habiendo obtenido la nota de DIECISÉIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

21/11/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 393-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **ANGEL ANDERSON INGA FLORES,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **ANGEL ANDERSON INGA FLORES**, mediante solicitud N° 002076, de fecha 10 de octubre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Causas de diferimiento de postulantes a donantes de sangre en el Hospital II Essalud-Huamanga, 2021-2024.**, el 02 de setiembre de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **ANGEL ANDERSON INGA FLORES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 394-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 22 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO**, mediante solicitud N° 002108, de fecha 16 de octubre de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en niños de edad escolar de dos instituciones educativas del distrito de Colca, Ayacucho 2024,** el 10 de setiembre de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 395-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 23 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 21 de octubre del 2025, sobre aprobación de la sustentación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por el Bach. **Wilber AGUILAR CORDOVA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 221-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 07 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: **Gestión del sistema de servicio de agua para consumo humano en el área rural del distrito de Anco - La Mar 2021, 2022 y 2023,** presentado por el Bach. **Wilber AGUILAR CORDOVA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día jueves 17 de julio del 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: **Gestión del sistema de servicio de agua para consumo humano en el área rural del distrito de Anco - La Mar 2021, 2022 y 2023,** presentado por el Bach. **Wilber AGUILAR CORDOVA;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 396-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 23 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 08 de setiembre del 2025, presentada por el Bach. **Jhon Admerson HUAMAN ZAMORA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 238-2025-UNSCH-FCB, de fecha 10 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO S/N, de fecha 22 de octubre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Características físico-químicas del agua y del hábitat de larvas de Culicidae (Diptera) en un ecosistema urbano, Pichari, La Convención, 2025,** presentado por el Bach. **Jhon Admerson HUAMAN ZAMORA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Características físico-químicas del agua y del hábitat de larvas de Culicidae (Diptera) en un ecosistema urbano, Pichari, La Convención, 2025,** presentado por el Bach. **Jhon Admerson HUAMAN ZAMORA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 397-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de octubre de 2025

Vista el Memorando N° 28-2025-UII/FCB/UNSCH/CECB, de fecha 22 de octubre de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigacio0n e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 061-2025-UNSCH-VRI, de fecha 12 de junio de 2025, el Vicerrector de Investigación de la UNSCH, solicita a los Directores de las Unidades de Investigación de las Facultades, conformar un comité de Ética para la investigación en las Facultades, con la finalidad de descentralizar las funciones y actividades propias de cada Facultad; y,

Que, con Memorando N° 28-2025-UII/FCB/UNSCH/CECB, de fecha 22 de octubre de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; remite al Decanato la conformación del Comité de Ética para la investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas; recayendo a los siguientes docentes: Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro) y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA (Miembro) y solicita el reconocimiento mediante un acto resolutivo; y,

Que, siendo necesario la designación del Comité de Ética para la Investigación de la de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante un acto resolutivo, y;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, al Comité de Ética para la Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado de la siguiente manera:

Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente)
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro)
Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA (Miembro)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRI
Unidad de Investigación de la FCB
Escuela Profesional de Biología
Docentes (04)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 398-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 23 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 19 de agosto del 2025, presentada por el Bach. **Antony Abel ARONÉS MIGUEL,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERAND O:

Que, con Memorando Múltiple N° 220-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Dr. Jose ALARCON GUERRERO (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN INTEGRADO N° 016-2025-FCB-UNSCH, de fecha 23 de octubre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Diseño de primers para el gen S del SARS-CoV-2 como herramienta de vigilancia molecular de la variante Ómicron, Ayacucho 2025,** presentado por el Bach. **Antony Abel ARONÉS MIGUEL**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Diseño de primers para el gen S del SARS-CoV-2 como herramienta de vigilancia molecular de la variante Ómicron, Ayacucho 2025,** presentado por el Bach. **Antony Abel ARONÉS MIGUEL;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Dr. Jose ALARCON GUERRERO (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 399-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 23 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 23 de octubre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Nawal Nuha DE LA PEÑA GALINDO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 307-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de agosto del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Análisis inmunológico de citoquinas y quimioquinas en pacientes con tuberculosis activa y latente. Hospital de San de Lurigancho-Lima. 2024,** presentado por la Bach. **Nawal Nuha DE LA PEÑA GALINDO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 05 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Análisis inmunológico de citoquinas y quimioquinas en pacientes con tuberculosis activa y latente. Hospital de San de Lurigancho-Lima. 2024,** presentado por la Bach. **Nawal Nuha DE LA PEÑA GALINDO;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 400-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 24 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 19 de agosto del 2025, presentada por el Bach. **Fresia Lorena GUERRERO GALVAN,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 228-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN INTEGRADO S/N, de fecha 23 de octubre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Perfil fenotípico y genotípico de resistencia a antibióticos de *Escherichia coli,* aislados de pacientes que acuden al Hospital Sub Regional de Andahuaylas. Ayacucho - 2025,** presentado por la Bach. **Fresia Lorena GUERRERO GALVAN**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Perfil fenotípico y genotípico de resistencia a antibióticos de *Escherichia coli,* aislados de pacientes que acuden al Hospital Sub Regional de Andahuaylas. Ayacucho - 2025,** presentado por la Bach. **Fresia Lorena GUERRERO GALVAN;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 402-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de octubre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación y ayuda económica, solicitado por el **Dr. José ALARCÓN GUERRERO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de octubre de 2025, el Sr. Jorge Ramírez Melgar, Gerente General de Gen Lab. del Perú S.A.C, invita al **Dr. José ALARCÓN GUERRERO**, para participar como asistente en el **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH)**, organizado por GenLab del Perú y Seegene, que se realizara en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025,y;

Que, mediante solicitud, de fecha 10 de octubre de 2025; el Dr. **José ALARCÓN GUERRERO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica **para asistir** al **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH);** evento académico, a realizarse en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 y 30 de octubre de 2025; y,

Que, con Memorando N° 226-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 14 de octubre de 2025, el Director de la Escuelas Profesional de Biología, autoriza la licencia y apoyo económico, para la asistencia al evento académico del mencionado docente, y;

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. José ALARCÓN GUERRERO**, para participar como asistente en el **1er. Simposio Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH)**, organizado por GenLab del Perú y Seegene, que se realizara en el auditorio Samuel Gleiser de la Cámara de Comercio, del Distrito de Jesús María-Lima, el día 29 de octubre de 2025 (01 día); conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/. 6**00.00 (Seiscientos nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

-Pasajes: Ayacucho-Lima-Ayacucho----------S/. 200.00
-Ayuda económica (x 02 días) ---------- 400.00
S/ 600.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, los** días del 29 **y 30** de octubre de 2025 (02 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada al referido docente, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la **Escuela Profesional de Biología**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 403-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de octubre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 18 de octubre de 2025, presentado por el Bach. **Cesar Paul ZAMORA JUAREZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 18 de octubre de 2025, el Bach. **Cesar Paul ZAMORA JUAREZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 082-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Remoción de grasas y aceites en aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora usando consorcios microbianos, Ayacucho-2024,** presentado por el Bach. **Cesar Paul ZAMORA JUAREZ; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ (Miembro), Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro), Mg. Katherin Ruth TACO QUISPE (Miembro-Asesora) y Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN (Co Asesor); hizo llegar, con fecha 10 de octubre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, debiendo quedar el título de la Tesis: **Remoción de grasas y aceites en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora usando consorcios microbianos, Ayacucho-2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Remoción de grasas y aceites en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora usando consorcios microbianos, Ayacucho-2024.,** presentado por el Bach. **Cesar Paul ZAMORA JUAREZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro-Jurado)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES	(Miembro-Jurado)
Mg. Katherin Ruth TACO QUISPE	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 31 de octubre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 404-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de octubre de 2025

Vista la solicitud presentada por la estudiante **Karol Estefhani CORDOVA CACERES,** quien solicita convalidación de asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **Karol Estefhani CORDOVA CACERES**, mediante solicitud S/N, de fecha 04 de agosto de 2025, solicita convalidación de asignaturas, en vista de haber ingresado a la Especialidad de Microbiología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memo. Mult. N°077-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 18 de agosto de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, deriva la solicitud de la recurrente a la Comisión de Convalidación y Cursos Únicos; y,

Que, la Comisión Convalidación y Cursos Únicos, conformada por los docentes Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro), con fecha 09 de setiembre del 2025, emiten el dictamen N°004-2025-CCDCU-EPB-FCB; y,

Que, con Memorando Nº 214-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 27 de octubre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, eleva el expediente al Decanato para su emisión del acto resolutivo; y,

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el inc. y) del Artículo 225º del Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la convalidación de asignatura de la estudiante **Karol Estefhani CORDOVA CACERES, de la Especialidad de Microbiología** de la Escuela Profesional Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de conformidad con Plan de Estudios 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

UNSTITUTO DE IDIOMAS INDI- UNSCH			**E.P. BIOLOGÍA Plan de estudios 2004-Reajustado**			
ASIGNATURA	**Certificado**	**Nota**	**Sigla**	**Asignatura**	**Cred.**	**Nota**
Quechua Nivel I	Certificado Nª25-331-INDI-UNSCH. 24 de abril de 2025.	17	QE 351	Quechua I	2.0	17
Quechua Nivel II	Certificado Nª25-332-INDI-UNSCH. 24 de abril de 2025.	16	QE 352	Quechua II	2.0	16

Artículo 2º.- DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, la confección de actas de convalidación de asignaturas, previo pago por dicho concepto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP Biologia
Oficina de Tecnología de la Información
Interesada
Archivo.
SMTB/wahg.

EP. Biología
30/10/2025

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 405-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 27 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 08 de setiembre del 2025, presentada por la Bach. **Doris LOPEZ QUISPE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 241-2025-UNSCH-FCB, de fecha 15 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO 07-2025-MRV-FCB-UNSCH, de fecha 27 de octubre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Composición y diversidad de especies terrestres de la familia Orchidaceae en los bosques basimontanos de Yunga. Huanta, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Doris LOPEZ QUISPE**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Composición y diversidad de especies terrestres de la familia Orchidaceae en los bosques basimontanos de Yunga. Huanta, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Doris LOPEZ QUISPE;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 406-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 27 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 18 de agosto del 2025, presentada por el Bach. **Frolián Diómedes HUAMANÍ MALDONADO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 219-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO S/N, de fecha 23 de octubre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Calidad biológica basado en macroinvertebrados del río Pampas, Pilpichaca, Huaytará, Huancavelica 2025,** presentado por el Bach. **Frolián Diómedes HUAMANÍ MALDONADO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Calidad biológica basado en macroinvertebrados del río Pampas, Pilpichaca, Huaytará, Huancavelica 2025,** presentado por el Bach. **Frolián Diómedes HUAMANÍ MALDONADO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro-Asesor).

Artículo 2º.- TOMAR CONOCIMIENTO, que la Mg. Carolina RAYME CHALCO, es Coasesora del proyecto de tesis mencionado.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 408-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 30 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 13 de octubre del 2025, presentada por el Bach. **Américo GUTIÉRREZ QUISPE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 275-2025-UNSCH-FCB, de fecha 14 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 036-2025-REHD/FCB, de fecha 28 de octubre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Seroprevalencia y factores asociados al dengue en la población del Centro Poblado de Villa Virgen del distrito de Villa Virgen, La Convención, Cusco – 2025,** presentado por el Bach. **Américo GUTIÉRREZ QUISPE**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Seroprevalencia y factores asociados al dengue en la población del Centro Poblado de Villa Virgen del distrito de Villa Virgen, La Convención, Cusco – 2025,** presentado por el Bach. **Américo GUTIÉRREZ QUISPE;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: ela Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor).

Artículo 2º.- TOMAR CONOCIMIENTO, que la Blga. Maria Victoria VILCHEZ MALCA, es Coasesora del proyecto de tesis mencionado.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 409-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 30 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 13 de octubre del 2025, presentada por la Bach. **Lisseth MENDOZA LAPA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 274-2025-UNSCH-FCB, de fecha 14 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro-Asesor).

Que, con MMEMORANDO N° 30- 2025-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 30 de octubre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Factores de riesgo de la anemia ferropénica en escolares de una institución educativa urbano-marginal, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Lisseth MENDOZA LAPA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Factores de riesgo de la anemia ferropénica en escolares de una institución educativa urbano-marginal, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Lisseth MENDOZA LAPA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 410-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 30 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 30 de octubre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Evelin Pamela LIMACHE MONTALVO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 323-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Cuantificación de alcaloides, flavonoides totales y fósforo en *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Evelin Pamela LIMACHE MONTALVO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día jueves 11 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISÉIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Cuantificación de alcaloides, flavonoides totales y fósforo en Chuquiraga spinosa "huamanpinta", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Evelin Pamela LIMACHE MONTALVO;** habiendo obtenido la nota de DIECISÉIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 411-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 31 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 11 de agosto del 2025, presentada por la Bach. **Cindy Yaquelin IÑIGUA CURO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 211-2025-UNSCH-FCB, de fecha 12 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Aurelio CARRACO VENEGAS (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 31 de octubre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de *Helicobacter pylori* en pacientes adultos atendidos en el Hospital de Apoyo San Miguel – Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Cindy Yaquelin IÑIGUA CURO,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de *Helicobacter pylori* en pacientes adultos atendidos en el Hospital de Apoyo San Miguel – Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Cindy Yaquelin IÑIGUA CURO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Aurelio CARRACO VENEGAS (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 412-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 31 de octubre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 18 de octubre de 2025, presentado por la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 18 de octubre de 2025, la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 210-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de junio de 2025, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Relación del síndrome metabólico con variables bioquímicas y demográficas en población adulta del centro poblado Santa Cruz de Machente-Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor) y el Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Co Asesor).; cuyo presidente hizo llegar, con fecha 14 de octubre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Relación del síndrome metabólico con variables bioquímicas y demográficas en población adulta del centro poblado Santa Cruz de Machente-Ayacucho 2025.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Relación del síndrome metabólico con variables bioquímicas y demográficas en población adulta del centro poblado Santa Cruz de Machente-Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA	(Miembro-Jurado)
Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 07 de noviembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 413-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 31 de octubre de 2025

Visto el Memorando N° 233-2025/EPB/FCB/UNSCH, de fecha 30 de octubre de 2025; sobre viaje autofinanciado de los alumnos de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Memorando N°001-2025, de fecha 24 de octubre de 2025; el profesor Marco Adolfo CASTILLO JARA, responsable de las asignaturas de Biofísica: FS-282, FS-284 y FS-142); solicita al Director de la Escuela Profesional de Biología; autorización para realizar un viaje de estudios autofinanciado, con diez y siete (17) alumnos de los Programas Académicos de Microbiología y Ecología y Recursos Naturales; a la localidad de Pichari-VRAEM, Provincia de la Convención-Cuzco; a desarrollarse los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2025; adjuntado los syllabus de las asignaturas; y,

Que, con Memorando N°246-2024-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Director de la Escuela profesional, autoriza y solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con cuarenta y cuatro (44) alumnos de los Programas Académicos de Microbiología y Ecología y Recursos Naturales; a la localidad de Pichari-VRAEM, Provincia de la Convención-Cuzco, bajo la responsabilidad del docente: **Marco Adolfo CASTILLO JARA**; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR**, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con cuarenta y cuatro (44) alumnos de los Programas Académicos de Microbiología y Ecología y Recursos Naturales; a la localidad de Pichari-VRAEM, Provincia de la Convención-Cuzco, bajo la responsabilidad del docente: **Marco Adolfo CASTILLO JARA**; a desarrollarse los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2025; conforme se indica en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2°. **OTORGAR**, licencia con goce de haber al profesor: **Marco Adolfo CASTILLO JARA**; el día 07 de noviembre de 2025 (01 día), para asistir a dicho viaje de estudios.

Art. 3° **DISPONER**, que el responsable del viaje autofinanciado, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente y cuya relación de los estudiantes que asistirán a dicho viaje de estudios los siguientes:

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

RELACIÓN DE ALUMNOS DEL CURSO DE BIOFÍSICA (FS-284 Y FS-142) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA (MICROBIOLOGÍA)-UNSCH QUE VIAJARÁN AL VIAJE DE ESTUDIOS A LA LOCALIDAD DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-CUZCO-VRAEM, LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2025.

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	02230123	ARAUJO LOPEZ ESTEFANY JASMIN	71425161
2	2220504	ARTEAGA VALDIVIA, MIGUEL ELOHI	75102890
3	02232109	ASTO HUAMAN, LARYSSA VALERY	74529774
4	02232124	ATAUPILLCO LAURA, ALAN OMAR	70391373
5	02232504	BORDA MARQUINA, JHONATAN WILMER	60650686
6	02230105	CABEZAS ANAYA ROCIO KAROL	77802456
7	02230113	CANCHARI GOMEZ LUZ ANALI	71416095
8	02232118	CANCHARI SOTO, JHON ANDERSON	76289498
9	02232510	CASTRO RAMOS, GLORIA YENY	70506073
10	02232114	CASTRO VILCA, DENIS ANGEL	76561095
11	02232122	CUBA SOSA, DRINA BRIONY	75168583
12	02230509	DALGUERRE LOPEZ MARIANA	72396573
13	02230126	DE LA CRUZ CARDENAS STIVEN DAYCOR	77327968
14	02232110	DE LA CRUZ HUAMAN, MARCO ANTONIO	73424715
15	02232111	ESCALANTE LOPEZ, GIANMARCO	63025649
16	02230504	GOMEZ DE LA CRUZ KENDY JHENYFER	71295418
17	02230125	GOMEZ FLORES MARIORI ROSSELY	77487961
18	02233801	GUTIERREZ PALOMINO, EMERSON	60451464
19	02232103	HUAMAN SANTIAGO, VITOR	71786073
20	02230506	HUAMAN YUPARI EVELYN NORELY	75767669
21	02232105	HUARANCCA HUARANGA, DANIEL	62987834
22	02230110	LONASCO ARIAS LUIS FERNANDO	74439258
23	02232104	MIRANDA MACHACA, YANDI GANESHA	70567890
24	02232123	MISAICO JAIME, FIDEL DAMIAN	77689217
25	02230104	ORE CASTILLO RUTH KARINA	76876003
26	02230124	PEREZ MENDOZA JHONNER MIDELFO	70320818
27	02232113	ROJAS CHAVARRIA, MILCA	60148493
28	02235801	SALVATIERRA ROCA SARAI CECIBEL	74031707
29	02230112	SAUÑE ZAMORA KAREN FATIMA	70611880
30	02232125	SOSA QUISPE, KEVYN YUNIOR	70418462
31	02239101	SOTO GOMEZ, YAK FRANKLIN	70455968
32	02230120	SULCA SARMIENTO ERIKA	77691655
33	02232121	VARGAS HUAMANI, KETTY LISSETH	75698330
34	02230117	VASQUEZ CHACHAYMA CRISTHIAN HAROL	76221490
35	02232120	VILA BEDRIÑANA, JANET KARINA	70653964
36	02232112	VILCHEZ HUACRE, ZARELA MAYELY	60678469
37	02232107	YARANGA GUTIERREZ, ANHELI YHULIANA	70689867

DELEGADO DEL CURSO: LUIS FERNANDO LONASCO ARIAS
DNI: 74439258 CÓDIGO: 02230110

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RELACIÓN DE ALUMNOS DEL CURSO DE BIOFÍSICA (FS-282 Y FS-142) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA (ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES)-UNSCH QUE VIAJARÁN AL VIAJE DE ESTUDIOS A LA LOCALIDAD DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN- CUZCO-VRAEM, LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2025.

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	02232115	ESPILLCO QUINTANILLA, KEILA	70397653
2	02220132	GUTIERREZ VASQUEZ, CRISTIAN JOEL	75155725
3	02230116	LLANTOY JAYO ABRAHAM JOSE	71779866
4	02220121	MALLQUI FERNANDEZ, RUTH NATALY	71294111
5	02230505	MOZO SANCHEZ MARIA ANGELICA	73959523
6	02232116	REYMUNDEZ MENDOZA, JACK KEVIN	73780177
7	02230119	SANCHEZ ESCALANTE ANGELA	60650449

DELEGADO DEL CURSO: LLANTOY JAYO ABRAHAM JOSE
DNI: 71779866
CÓDIGO: 02230116

Art. 4° ELEVAR, la presente Resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (01)
Archivo.
SMTB/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 414-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **PILAR QUISPE ZARATE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **PILAR QUISPE ZARATE,** mediante solicitud N° 002153, de fecha 28 de octubre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Detección molecular del virus del papiloma humano de alto riesgo en mujeres que acuden al Servicio de Obstetricia del Centro de Salud los Licenciados. Ayacucho, 2024,** el 22 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **PILAR QUISPE ZARATE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 415-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **WILBER AGUILAR CORDOVA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **WILBER AGUILAR CORDOVA**, mediante solicitud N° 002154, de fecha 28 de octubre de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el trabajo de suficiencia profesional titulada: **Gestión del sistema de servicio de agua para consumo humano en el área rural del distrito de Anco-La Mar 2021, 2022 y 2023,** el 17 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **WILBER AGUILAR CORDOVA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 416-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO**, mediante solicitud N° 002157, de fecha 29 de octubre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Análisis inmunológico de citoquinas y quimioquinas en pacientes con tuberculosis activa y latente. Hospital de San Juan de Lurigancho-Lima. 2024,** el 05 de setiembre de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 417-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 03 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 14 de agosto del 2025, presentada por la estudiante **Ruth Sintya GÓMEZ TORRES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 248-2025-UNSCH-FCB, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MATÍNEZ (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN INTEGRADO N° 018-2025-FCB-UNSCH, de fecha 31 de octubre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título: **Identificación molecular de rizobacterias solubilizadoras de fosfato aisladas de *Zea mays* "maíz"- Ayacucho, 2025,** presentado por la estudiante **Ruth Sintya GOMEZ TORRES,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Identificación molecular de rizobacterias solubilizadoras de fosfato aisladas de *Zea mays* "maíz"- Ayacucho, 2025,** presentado por la estudiante **Ruth Sintya GÓMEZ TORRES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MATÍNEZ (Miembro-Asesor).

Artículo 2º.- TOMAR CONOCIMIENTO, que el Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR y Mg. Pedro DELGADILLO CORONADO, son Coasesores del proyecto de tesis mencionado.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 418-2025-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, 03 de noviembre de 2025

Visto la solicitud S/N, de fecha 24 de octubre de 2025, presentado por el estudiante Marco Antonio GARCIA VILLAGARAY; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud S/N, de fecha 24 de octubre de 2025, el estudiante Marco Antonio GARCIA VILLAGARAY, presidente de la delegación XXV CONEBIOL-2025, de la Escuela Profesional de Biología, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, permiso, para asistir con una delegación de 127 estudiantes de las diferentes series de la Escuela Profesional de Biología, al Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV CONEBIOL-2025), a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 22 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por considerarse de mucho interés académico y formativo, para los estudiantes que participarán en dicho evento académico y bajo la supervisión y responsabilidad de los docentes: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ y Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE; y,

Que, con Memorando N° 247-2025-UNSCH-FCB, de fecha 24 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la mencionada solicitud, al Director de la Escuela Profesional de Biología, para su conocimiento y opinión correspondiente, y,

Que, con Memorando N° 231-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela profesional, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la autorización para la asistencia del viaje autofinanciado, de una delegación de 127 alumnos de las diferentes series de la Escuela Profesional de Biología, para asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV CONEBIOL-2025), a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 22 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, bajo responsabilidad de los docentes: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ y Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE; y.

Que, siendo el primer omnibus O/V EGS-565, conducido por el Sr. Luis CARO MOLINA y Franco CARDENAS BONILLA y el Segundo ómnibus de placa O/V EGR-321, conducido por el Sr. Josesme LEIVA PALOMINO y Paulino HUARANCCAY BALDEON; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención, a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Art. 1° **AUTORIZAR**, el Viaje autofinanciado de la delegación de 127 alumnos, de las diferentes series de la Escuela Profesional de Biología, para asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV CONEBIOL-2025), a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 22 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, bajo responsabilidad de los docentes: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ y Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE.

Art. 2°. **OTORGAR**, licencia con goce de haber a los docentes: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ y Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE, del 24 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, para asistir a dicho evento académico.

Art. 3° **DISPONER**, que los responsables del viaje autofinanciado, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente y la relación de estudiantes que asistirán a dicho evento académico son los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	Aguilar Calderón Henry Leoncio	2210103	74956047
2	Alata Chipana Magherly Yarima	2220301	76721941
3	Albites Gamboa Milagros	2222508	71429145
4	Álvarez Pérez Anavela	2202114	73879523
5	Ambia Enciso Mia Cosette	2210507	73088699
6	Anaya Quispe Paola Rouse	2222148	70523731
7	Andaluz Cuadros Mónica Vaneza	2210508	70649884
8	Arana Yupanqui,Yoselin Margoth	2232119	70426834
9	Arango Ayala Marco Aurelio	2210108	75373253
10	Arteaga Valdivia Miguel Elohi	2220504	75102890
11	Asto Ccochachi Yuly Justina	2182124	71745240
12	Ayala Arango Yoselin	2202110	70573504
13	Ayala Huamani Ibid Luiliang	2220137	73964989
14	Barrientos Canales Jesús	2210114	48644259
15	Barrientos Tambra, Nataly Kely	2200124	70653872
16	Bautista Cisneros Jhosselyn	2222131	74985481
17	Berrocal Pillman Nicole Zarhaí	2223201	70665139
18	Berrocal Roca Lisset Estrella	2190121	74897335
19	Callañaupa Ayala, Yulissa Natali	2200504	71843162
20	Canchari Gómez, Luz Analí	2230113	71416095
21	Cancho Loayza Ronald Elías	2222112	72812443
22	Cano Pretel Anthony Piero	2222127	60997765
23	Cárdenas Aspur Karen Maricielo	2202109	73633822
24	Cárdenas Castillo Luis Miguel	2182502	70089484
25	Carpio Pariona Omar Kenyi	2202102	71040889
26	Ccasa Urbano Yadira Irene	2222504	76810635
27	Centeno Roiro Kevin Jair	1210502	71984858
28	Cepida Ventura Maygori Nathaly	2202504	75059706
29	Cerda Ayala Mayra Miluska	2210509	70931237
30	Chaccchi Ruiz Yackeline Milagros	2200111	76556554
31	Chancas Machahua Nataly Fortunata	2203201	70224995
32	Chávez Chávez John Antony	2180103	74698884
33	Cisneros Barcena Marisol Lidia	2202120	73982106

34	Cisneros Ramírez, Andrea Inés	2210302	73989750
35	Condorpusa Espinoza, Dánae Maryfé	2222107	74078814
36	Cordero Huamán Yandira Mirtha	2220523	71796120
37	Córdova Cáceres Karol Estefhani	2190103	70437202
38	Córdova Rivera, Niasofia Valeri	2210301	73994972
39	Cruz Cavalcanti Heberth Emiliano	2222519	74353491
40	Cuba Ayala Juan Carlos	2210701	70209973
41	Curi Aguilar Mirella	2200110	70476551
42	De La Cruz Calderón Royer	2222162	71712211
43	De La Cruz Chanhualla Jadmely	2182116	71857560
44	De la Cruz Vidalón Alessandra Del Mar	2220508	73387546
45	Escalante López Gianmarco	02232111	63025649
46	Espino Ruiz Giovanni Marsell	2210109	71816351
47	Eyzaguirre Huaytalla Ingrith Yackelin	2220513	71338729
48	Fuentes Auccasio, Yenny Flor	2220131	71331348
49	García Cayampi Milagros Karen	2222149	71327546
50	García Villagaray Marco Antonio	2221201	71547147
51	Gavilán Inga Chrissanders	2222102	73868021
52	Gómez Torres Ruth Sintya	2200109	70376510
53	Gonzales Peralta Shelby Heyshet	2182129	70407599
54	Guevara Infanzón Hayner Gary	2220143	73625003
55	Gutiérrez Loa Ruth Yesenia	2182302	72162614
56	Gutiérrez Yulgo Deysi Pilar	2180123	76292148
57	Huachaca Huacre Rafael	2182122	70809510
58	Huallpa Terranoba Abel Víctor	2202127	77923414
59	Huamán Bellido Flor de María	2200113	75000960
60	Huamán Bermudo Cynthia	2202108	78969556
61	Huamani Crispín Blanca Nélida	2202503	72043057
62	Huarcaya Rosel Piero David	2202130	75010095
63	Huasacca Navarro Richard Antonio	2210511	70675481
64	Huayllasco Rua Alexander Roberto	2220124	73986200
65	Infanzón Chumbe Bryan Ferreol	2210120	72537630
66	Jaime Vílchez Javier	2210110	74530708
67	Laurente Huachaca Yandira Madeleyne	2222517	70427116
68	Laurente Yanasupo Miguel Ángel	2202104	70449385
69	Leiva Benavente Álvaro Gustavo	2222136	76228800
70	León Curi Heber	2210105	70152071
71	Loayza Huamán Celeste Cinthya	2202133	76239541
72	Loayza Rojas, Lilian Cristina	2230114	71801910
73	Maldonado Sosa Vincent Adhemir	2211302	74030876
74	Medina Ganto Britney Catherine	2222140	74350405
75	Mejía Gálvez Juan Diego	2202116	70054532
76	Melgar Quichca Pamela	2202125	75481885
77	Mendoza Cuba Lesly Mariela	2220125	75443441
78	Meneses Palomino Annie	2220138	70399259
79	Morales Ynca Nashiel Zaily	2220139	73086814
80	Ñaupari Quispe Luis Daniel	2230127	77685429

81	Noa Huayra Piero	2220113	76667260
82	Oré Humareda Anadalay Jossifer	2210510	73457152
83	Orellana Navarro Johan Jefferson	2220515	72220617
84	Oseda Ramos Kervin Gary	2202501	71950011
85	Palomino Cahuana Maritza	2211500	71038314
86	Palomino Córdova Juan Carlos	2220510	70418997
87	Palomino Ruero Gabriel	2222155	71040906
88	Paquiyauri Roca Elvis Ramiro	2210124	70121372
89	Parco Canchari Esthefany	2222146	75382417
90	Pariona Pérez Anny Mayli	2222501	71771539
91	Pérez Mendoza Jhonner Midelfo	2230124	70320818
92	Pérez Yaranga Juan Diego	2220521	75845115
93	Pillpe Pérez Hilda Priscila	2181302	77377006
94	Pinco Granados Gabriel Jorge Luis	2210504	70416600
95	Quicaño Bejar Franklin	2221202	74372109
96	Quispe Huamán Ana María	2182117	77075066
97	Quispe Huamán Cesar Leoncio	2192509	71867423
98	Quispe Humareda Wily Jhonatan	2210111	70139272
99	Quispe Salvatierra Katyrin Tatiana	2202117	75242470
100	Quispe Suri Sofía	2182134	76130130
101	Quispe Taipe Angie Sayuri	2220107	62087088
102	Quispe Torres Luz Tatiana	2220161	71438158
103	Quispe Vargas Mila Melissa	2200115	72377515
104	Ramírez Palacios Ervin Rofield	2180120	71888976
105	Ramos Huamán, Sara Li	2202105	73969104
106	Ramos Huaraca Angélica Patricia	2200123	74347791
107	Roca Huamani Elix Jhoel	2220507	75190958
108	Santiago Gutiérrez Eliane Edith	2211001	70861318
109	Solier Urbano Alfredo	2190301	70873087
110	Seclen Ximena Juliana	2202118	75275088
111	Suárez Fuentes Jonathan José	2202505	74035715
112	Suica Gómez Karla	2210118	77916334
113	Terraza Gómez Saudid Yamely	2221001	76958677
114	Tito Ramos Limber Anthony	2222119	60452630
115	Torres Pariona Janeth	2222521	77483218
116	Valdivia Maita Nil Dayu	2210125	74778819
117	Vargas Hualparuca Jhosselin Koreymi	2220128	70937799
118	Vásquez Cusi Juan David	2222151	70395633
119	Vásquez Yaranga Naghele	2221302	72641075
120	Velarde Farfán Riky Maycol	2220145	77212951
121	Ventura Flores Noemí	2203302	74548764
122	Vilca Quisuruco Misiela	2181201	70578002
123	Yupanqui Gutiérrez Jorge Manuel	2202111	72919800
124	Zamora Huamán Gloriamaria de los Ángeles	2222101	74087695
125	Zárate Infanzón María Isabel	2222522	71991508
126	Granados Navarro Lia Sarai	2222117	74990941
127	Mendoza Acasio Nayeli Belu	2250115	73784579

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Art. 4° ELEVAR, la presente Resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCION:
E.P. de Biologia.
Unidad de Recursos Humanos
DACB.
Docentes (02)
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 419-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 03 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 03 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 366-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de octubre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Mamíferos asociados al uso de una collpa en la Reserva Ecológica Taricaya. Madre de Dios, 2025.,** presentado por el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 10 de octubre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Mamíferos asociados al uso de una collpa en la Reserva Ecológica Taricaya. Madre de Dios, 2025.,** presentado por el Bach. **Luis Sebastian ATAUCUSI ROJAS;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

12/11/25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 420-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de noviembre de 2025

Vista el Memorando N° 014-2025-UNSCHFCB-AACB-MMH, presentado por la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 309-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de agosto de 2025, se aprobó, la asistencia de la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar en el; IX Encuentro de Científicos Peruanos en Europa, con el tema: "**Detección de Alelos Mutantes del Gen CYP2D6 y Fenotipos Metabolizadores en Pacientes con Esquizofrenia del Centro de Salud Mental Comunitario de Carmen Alto-Ayacucho, 2024**"; en la **Universidad de Pisa, Italia**, a desarrollarse del 25 al 27 de setiembre de 2025; y,

Que, con Memorando N° 014-2025-UNSCHFCB-AACB-MMH, de fecha 04 de noviembre de 2025, la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita la rectificación del Articulo 2°; de la Resolución Decanal N° 309-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de agosto de 2025, donde se consiga erróneamente la licencia con goce de haber de mencionada docente: del 22 al 29 de agosto de 2025 (08 días) y debiendo ser lo correcto del **25 al 27 de setiembre de 2025 (03 días)**; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar en el; IX Encuentro de Científicos Peruanos en Europa, con el tema: "**Detección de Alelos Mutantes del Gen CYP2D6 y Fenotipos Metabolizadores en Pacientes con Esquizofrenia del Centro de Salud Mental Comunitario de Carmen Alto-Ayacucho, 2024**"; en la **Universidad de Pisa, Italia**, a desarrollarse del 25 al 27 de setiembre de 2025; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. – DEJAR; sin efecto al Artículo 2° de la Resolución Decanal N° 309-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de agosto de 2025; donde se consiga erróneamente la licencia a la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA.**

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA,** los días del: 25 al 27 de setiembre de 2025 (03 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomas Castro Carranza
DECANO (e)

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 421-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 03 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 03 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Brayan PEREZ POZO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 347-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto de promotores de crecimiento en la micropropagación de *Selenicereus monacanthus* (hort. Ex Lem.) D.R. Hunt en condiciones *in vitro*,** presentado por el Bach. **Brayan PEREZ POZO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 26 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISÉIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Efecto de promotores de crecimiento en la micropropagación de *Selenicereus monacanthus* (hort. Ex Lem.) D.R. Hunt en condiciones *in vitro*,** presentado por el Bach. **Brayan PEREZ POZO;** habiendo obtenido la nota de DIECISÉIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Marín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 422-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 05 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 06 de octubre del 2025, presentada por el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 256-2025-UNSCH-FCB, de fecha 07 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y Dra. Kusi YARAGA PALOMINO (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN DE REVISIÓN S/N, de fecha 04 de noviembre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Comparación de la concentración de hemoglobina capilar y venosa en pacientes adultos del Centro de Salud Santa Elena, Ayacucho – 2025,** presentado por el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Comparación de la concentración de hemoglobina capilar y venosa en pacientes adultos del Centro de Salud Santa Elena, Ayacucho – 2025,** presentado por el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y Dra. Kusi YARAGA PALOMINO (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Segundo Tomás Castro Carranza
DECANO (e)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 423-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 10 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 06 de octubre del 2025, presentada por la Bach. **Mirian BERROCAL CISNEROS,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 257-2025-UNSCH-FCB, de fecha 09 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Dra. Kusi YARAGA PALOMINO (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN DE REVISIÓN S/N, de fecha 09 de noviembre del 2025; la presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Perfil renal en gestantes atendidas en el Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho - 2025.,** presentado por la Bach. **Mirian BERROCAL CISNEROS,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR,** el Proyecto de Tesis titulado**: Perfil renal en gestantes atendidas en el Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho - 2025.,** presentado por la Bach. **Mirian BERROCAL CISNEROS;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Dra. Kusi YARAGA PALOMINO (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Segundo Tomás Castro Carranza
DECANO (e)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 424-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 12 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 10 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 352-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de niveles de calcio sérico en menopáusicas residentes en el cercado y zona rural de Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día miércoles 08 de octubre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Prevalencia de niveles de calcio sérico en menopáusicas residentes en el cercado y zona rural de Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Recibí conforme

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 425-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 12 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 11 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Deysi Erica LLOCCLLA QUISPE.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 343-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 24 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Vida útil del pulpa de *Tropaeolum tuberosum* "mashua negra" envasados en polietileno, Ayacucho - 2023.,** presentado por la Bach. **Deysi Erica LLOCCLLA QUISPE**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día lunes 18 de agosto del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISÉIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Vida útil del pulpa de *Tropaeolum tuberosum* "mashua negra" envasados en polietileno, Ayacucho - 2023.,** presentado por la Bach. **Deysi Erica LLOCCLLA QUISPE;** habiendo obtenido la nota de DIECISÉIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

14/11/25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 426-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 13 de noviembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 06 de noviembre de 2025, presentado por el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 06 de noviembre de 2025, el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 204-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 25 de junio de 2025, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Análisis bibliométrico de investigaciones en Microbiología y Parasitológica en la base de datos SciELO en el Perú, periodo 2000-2023,** presentado por el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 30 de octubre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Análisis bibliométrico de investigaciones en Microbiología y Parasitológica en la base de datos SciELO en el Perú, periodo 2000-2023.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Análisis bibliométrico de investigaciones en Microbiología y Parasitológica en la base de datos SciELO en el Perú, periodo 2000-2023,** presentado por el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA	(Miembro-Jurado)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 20 de noviembre de 2025, a horas 11.00 a.m.,** el en Centro Cultural de la UNSCH.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 427-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 13 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 18 de setiembre del 2025, presentada por la Bach. **Reyna GUILLEN TORRES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 249-2025-UNSCH-FCB, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro-Asesor).

Que, con DICTAMEN FINAL S/N, de fecha 04 de noviembre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Caracterización de consorcios bacterianos con capacidad degradadora de polietileno de baja densidad (LDPE). Ayacucho, 2025,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Caracterización de consorcios bacterianos con capacidad degradadora de polietileno de baja densidad (LDPE). Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Reyna GUILLEN TORRES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro-Asesor).

Artículo 2º.- TOMAR CONOCIMIENTO, que el Mg. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO, es Coasesor del proyecto de tesis mencionado.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 428-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 13 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 12 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Ruth DE LA CRUZ CHIMAYCO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 324-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Factores de riesgo, tipos y grados de anemia en gestantes asistentes al Centro de Salud Luricocha, Ayacucho, 2025.,** presentado por la Bach. **Ruth DE LA CRUZ CHIMAYCO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 12 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISÉIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Factores de riesgo, tipos y grados de anemia en gestantes asistentes al Centro de Salud Luricocha, Ayacucho, 2025.,** presentado por la Bach. **Ruth DE LA CRUZ CHIMAYCO;** habiendo obtenido la nota de DIECISÉIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Recibí conforme!
70440341

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 429-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 13 de noviembre de 2025

Vista la solicitud S/N de licencia con goce de haber, de fecha 16 de octubre de 2025; para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025), solicitado por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 25 de setiembre de 2025, el Sr. Neptali Fabián CAMPOS CERVANTES, Presidente del Comité Organizador del Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025); invita al Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, para participar como ponente en el mencionado Congreso a realizarse los días del 24 al 29 de noviembre de 2025, en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque, y;

Que, mediante solicitud S/N de licencia con goce de haber, de fecha 16 de octubre de 2025; el **Dr. Gilmar PEÑA ROJAS;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación con goce de haber, los días del 24 al 28 de noviembre de 2025, para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025) y disertar la ponencia magistral: "**Decodificando *Tropaeolum tuberosum* "mashua**"; a realizarse en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque, y

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.116-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 23 de octubre de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Gilmar PEÑA ROJAS;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar como ponente en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025) y disertar la ponencia magistral: "**Decodificando *Tropaeolum tuberosum* "mashua"**; a realizarse los días del 24 al 29 de noviembre de 2025; en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque y conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Gilmar PEÑA ROJAS,** los días del 24 al 28 de noviembre de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 430-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 13 de noviembre de 2025

Vista la solicitud S/N de licencia con goce de haber, de fecha 17 de octubre de 2025; para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025), solicitado por la Dra. Vidalina ANDIA AYME; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 25 de setiembre de 2025, el Sr. Neptali Fabián CAMPOS CERVANTES, Presidente del Comité Organizador del Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025); invita a la Dra. Vidalina ANDIA AYME, para participar como ponente en el mencionado Congreso a realizarse los días del 24 al 29 de noviembre de 2025, en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque, y;

Que, mediante solicitud S/N de licencia con goce de haber, de fecha 17 de octubre de 2025; la Dra. **Vidalina ANDIA AYME;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación con goce de haber, los días del 24 al 29 de noviembre de 2025, para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025) y disertar la ponencia: "**Desarrollo de alimento funcional selenizado: una innovación tecnológica para la seguridad alimentaria**"; a realizarse en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque, y

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.117-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 23 de octubre de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de la Dra. **Vidalina ANDIA AYME;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar como ponente en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025) y disertar la ponencia: "**Desarrollo de alimento funcional selenizado: una innovación tecnológica para la seguridad alimentaria"**; a realizarse los días del 24 al 29 de noviembre de 2025; en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque y conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la Dra. **Vidalina ANDIA AYME,** los días del 24 al 28 de noviembre de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dra. Vidalaina ANDIA AYME.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 431-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 13 de noviembre de 2025

Vista la solicitud S/N de licencia con goce de haber, de fecha 23 de octubre de 2025; para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025), solicitado por el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 11 de junio de 2025, el Sr. Neptali Fabián CAMPOS CERVANTES, Presidente del Comité Organizador del Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025); invita al Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE, para participar como ponente en el mencionado Congreso a realizarse los días del 24 al 29 de noviembre de 2025, en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque, y;

Que, mediante solicitud S/N de licencia con goce de haber, de fecha 23 de octubre de 2025; el **Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación con goce de haber, los días del 24 al 29 de noviembre de 2025, para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025) y disertar la ponencia: "**Desafíos emergentes en la sanidad vegetal: cambio climático, factores abióticos y enfermedades en cultivos estratégicos del Perú**"; a realizarse en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque, y

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.118-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 23 de octubre de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE;** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar como ponente en el Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (XXV-CONEBIOL-2025) y disertar la ponencia magistral: "**Desafíos emergentes en la sanidad vegetal: cambio climático, factores abióticos y enfermedades en cultivos estratégicos del Perú"**; a realizarse los días del 24 al 29 de noviembre de 2025; en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque y conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE,** los días del 24 al 28 de noviembre de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Rilder N. GASTELÚ QUISPE.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 432-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 17 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 14 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Jaqueline Susan HUAMAN PEREZ.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 340-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Perfil electroforético del extracto proteico total obtenido de tejido gástrico de fetos y crías de *Vicugna pacos* "alpaca",** presentado por la Bach. **Jaqueline Susan HUAMAN PEREZ**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día martes 16 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Perfil electroforético del extracto proteico total obtenido de tejido gástrico de fetos y crías de *Vicugna pacos* "alpaca",** presentado por la Bach. **Jaqueline Susan HUAMAN PEREZ.;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Elva Carrión Perez
40309340
25/11/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 433-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, noviembre 18 de 2025.

Visto, el Memorando presentado por el Director de la Escuela profesional de Biologia; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 245-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 17 de noviembre de 2025; el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA; Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; la relación de los mejores alumnos de la serie 100 a 400 y mejores alumnos de las especialidades de Microbiología, Biotecnología y Ecología y Recursos Naturales de la serie 500; para su reconocimiento; mediante un acto resolutivo y de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

serie	código	APELLIDOS Y NOMBRES	Especialidad
100	02250116	CONDORI ALBITES, José Nicolás	
200	02230107	QUISPE LAURENTE, Celeste Nivelú	
300	02222107	CONDORPUSA ESPINOZA, Danaé Marifé	
400	02210301	CORDOVA RIVERA, Miasofía Valeri	
500	02200118	IÑIGUA CURO, Cindy Yaquelin	Microbiología
500	02200108	JOSE CONDE, Maily Betzabet	Biotecnología
500	02190112	CONTRERAS HUAMANI, Helen	Ecología y Recursos Naturales

Que es necesario reconocer mediante un acto administrativo a los mejores estudiantes de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023, de fecha 29 de diciembre, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el estatuto y el reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo Único. – EXPRESAR, el reconocimiento de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; a los mejores alumnos de la serie 100 a 400 y mejores alumnos de las especialidades de Microbiología, Biotecnología y Ecología y Recursos Naturales de la serie 500 y de acuerdo al siguiente detalle:

serie	código	APELLIDOS Y NOMBRES	Especialidad
100	02250116	CONDORI ALBITES, José Nicolás	

200	02230107	QUISPE LAURENTE, Celeste Nivelú	
300	02222107	CONDORPUSA ESPINOZA, Danaé Marifé	
400	02210301	CORDOVA RIVERA, Miasofía Valeri	
500	02200118	IÑIGUA CURO, Cindy Yaquelin	Microbiología
500	02200108	JOSE CONDE, Maily Betzabet	Biotecnología
500	02190112	CONTRERAS HUAMANI, Helen	Ecología y Recursos Naturales

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
EPB
Estudiantes (07)
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 434-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 18 de 2025.

Visto el expediente de promoción del Dr. Jesús Javier ÑACHA URBANO, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 102028, de fecha 28 de febrero de 2025 el Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, solicita promoción docente de la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 010-2023-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2023, se ratificó su nombramiento como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025;

Que, con Resolución Decanal N° 106-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de abril de 2025, se ha propuesto al Consejo Universitario la promoción del Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas, y;

Que, con Memo.N° 656-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 29 de setiembre de 2025, la Dirección de Gestión Académica de la UNSCH, observa la conformación de la Comisión Evaluadora, de que uno de sus integrantes no cumple con la categoría exigida para la revisión del expediente, contraviniendo lo establecido en el numeral 113.2 del articulo 113 del Reglamento General-Parte I, y;

Que, estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, reconforma la Comisión Especial de evaluación del expediente de Promoción del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro) y Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 255-2025-UNSCH-FCB, de fecha 03 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 106° al 113° y 115° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y las Resoluciones de Consejo Universitario Nros. 188 y 415-2021-UNSCH-CU, y;

Que, con Memorando N°033-2025-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 12 de noviembre de 2025, el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato, la tabla de evaluación y el expediente de promoción a la categoría de Principal a Tiempo Completo del Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° DEJAR SIN , efecto en toda sus partes la Resolución Decanal N° 106-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de abril de 2025, que ha propuesto al Consejo Universitario la promoción del Dr. **Jesús Javier ÑACCHA URBANO**, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, y;

Artículo 2° PROPONER, a Consejo Universitario la promoción del **Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO**, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 3° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Dpto. Acad. de Cs. Biologicas.
Dr Jesus J. ÑACCHA URABNO
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 435-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO,** mediante solicitud N° 002223, de fecha 13 de noviembre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cuantificación de alcaloides, flavonoides totales y fósforo en *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2024,** el 11 de setiembre de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología a la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 436-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JAVIER PASCUAL DIAZ ROJAS,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JAVIER PASCUAL DIAZ ROJAS**, mediante solicitud N° 002219, de fecha 12 de noviembre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Indicadores hematológicos y bioquímicos de la COVID 19 en pacientes atendidos en la Clínica Señal de Vida, Ayacucho 2021.**, el 31 de octubre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de catorce (14); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **JAVIER PASCUAL DIAZ ROJAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 437-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, al Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE**, mediante solicitud N° 002226, de fecha 13 de noviembre de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Vida útil de pulpa de *Tropaeolum tuberosum* "mashua negra" envasados en polietileno, Ayacucho-2023.**, el 18 de agosto de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dr. Saturnino Mendoza Ticona Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 439-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **ERICK JONATHAN SULCA HUASACCA**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **ERICK JONATHAN SULCA HUASACCA**, mediante solicitud N° 002170, de fecha 03 de noviembre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Fauna silvestre asociada a bofedales alto andinos de la microcuenca de Apacheta-Vinchos, Ayacucho 2016-2017.**, el 30 de junio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, al Bach. **ERICK JONATHAN SULCA HUASACCA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 440-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **BRAYAN PEREZ POZO**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **BRAYAN PEREZ POZO**, mediante solicitud N° 002202, de fecha 11 de noviembre de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto de promotores de crecimiento en la micropropagación de *Selenicereus monacanthus* (hort. ex Lem.) D.R. Hunt en condiciones *in vitro***, el 26 de setiembre de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología al Bach. **BRAYAN PEREZ POZO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 441-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 20 de noviembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 30 de octubre de 2025, presentado por el Bach. **Nelson William GARCIA PALOMINO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 30 de octubre de 2025, el Bach. **Nelson William GARCIA PALOMINO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 549-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de proteínas solubles y fenoles totales en dos variedades de *Amaranthus caudatus* L. "kiwicha" Ayacucho, 2024,** presentado por el Bach. **Nelson William GARCIA PALOMINO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA AYCACHI (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 24 de octubre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de proteínas solubles y fenoles totales en dos variedades de *Amaranthus caudatus* L. "kiwicha" Ayacucho, 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de proteínas solubles y fenoles totales en dos variedades de *Amaranthus caudatus* L. "kiwicha" Ayacucho, 2024,** presentado por el Bach. **Nelson William GARCIA PALOMINO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Blgo. Tomas Yuret MIRANDA AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 28 de noviembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°442-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 20 de noviembre de 2025

Visto el Memorando N° 03-205-SHPF-CC-FCB, presentado por la Presidenta de la Comisión de Ceremonia Central de festejos de la semana jubilar de la Facultad de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 03-205-SHPF-CC-FCB, la Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES, Presidenta de la Comisión de Ceremonia Central de festejos de la semana jubilar de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la felicitación y reconocimiento al Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano, por su amplia y reconocida trayectoria profesional, desempeño académico, aportes sostenidos a la investigación y compromiso institucional, y;

Que, el Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano, natural de la ciudad de Trujillo, La Libertad, inició su actividad docente universitaria en el año 1971, desempeñándose inicialmente como Profesor Auxiliar Tiempo Completo, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y;

Que, desde el año 1975, se incorporó como docente ordinario a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), desarrollando una trayectoria ininterrumpida de servicio académico y que a la fecha del año 2025; alcanza un total de 54 años de labor docente universitaria, de los cuales 50 años han sido prestados a nuestra Casa Superior de Estudios (UNSCH), y;

Que, en el ejercicio de su carrera académica en la UNSCH, el Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano ha desempeñado múltiples cargos de responsabilidad, tales como:

- Profesor Auxiliar.
- Profesor Asociado.
- Profesor Principal.
- Coordinador de Área Académica.
- Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas.
- Director de Escuela Profesional (e)
- Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (e)
- Vicerrector Académico (e).
- Rector (e) de la UNSCH.

Que, en el ámbito académico, ha dictado asignaturas fundamentales tales como: **Microbiología General, Micología General, Micología Médica, Microbiología Industrial y Parasitología, y;**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Que, en el ámbito científico, ha realizado investigaciones destacadas en Microbiología, Micología y Microbiología Industrial, así como participación activa en congresos, eventos y sociedades científicas a nivel regional y nacional, y;

Que, en el aspecto gremial e institucional, ha sido Decano del Colegio Regional de Biólogos de Ayacucho y Huancavelica y miembro del Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú (COLBIOP), y;

Que, por la relevancia de su trayectoria, liderazgo académico y contribución sostenida a la educación superior y a la Facultad de Ciencias Biológicas, es justo y necesario otorgarle un reconocimiento institucional, mediante un acto administrativo, a nombre de la UNSCH.

El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento General de la UNSCH:

RESUELVE:

Artículo Único. – EXPRESAR, la felicitación **y** el reconocimiento institucional de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; al **Dr. Víctor Humberto ALEGRÍA VALERIANO,** por su destacada trayectoria académica, sus 54 años de servicio docente universitario, así como por los múltiples cargos académicos y administrativos desempeñados en la UNSCH, que han contribuido significativamente al fortalecimiento institucional, académico y científico de la Facultad de Ciencias Biológicas;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribucion:
EPB
DACB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 443-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de noviembre de 2025

Visto, las solicitudes de licencia por enfermedad presentados por docentes adscritos al Departamento Academico de Ciencias Biologicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes S/N., las profesoras: Vidalina ANDIA AYNE y Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO, han solicitado licencia por enfermedad;

Que, dichas solicitudes han sido derivadas a la Unidad de Rescurso Huamanos para su conocimiento y opinión;

Que, Memorando N° 2248-2025-UNSCH-OGA/URRHH, de fecha 18 de noviembre de 2025; el Directora de la Unidad de Recursos Huamanos, luego de la verificación correspondiente deriva al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la emisión del acto Resolutivo, conforme establece el Reglamento General de la Universidad;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencias por enfermedad a las docentes que se indican a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CITT	DIAS	DIAS DE LICENCIA
1	Dra. Vidalina ANDIA AYME	N° A-102-00011383-25-	02	10-03-2025 y 11-03-2025
		N° A-102-00011644-25	02	18-03-2025 y 19-03-2025
2	Dra. Rosa Greimaneza GUEVARA MONTERO	CPM N° 2047863	03	19-03-2025 al 21-03-2025

Artículo 2° REMITIR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Huamanos para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Interesados (02)
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 444-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 26 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 25 de noviembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 351-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de setiembre del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Biodiversidad de avispas (Hymenoptera, Ichneumonidae) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho. Quinua - Ayacucho,** presentado por el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día martes 30 de setiembre del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Biodiversidad de avispas (Hymenoptera, Ichneumonidae) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho. Quinua - Ayacucho,** presentado por el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Recibí conforme
03-12-25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 445-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 11 de noviembre de 2025, presentado por la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 11 de noviembre de 2025, la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 289-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de agosto de 2025, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Actividad antibacteriana de *Otholobium pubescens* "wallwa" frente a *Staphylococcus aureus* ATCC 25923. Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 10 de noviembre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Actividad antibacteriana de *Otholobium pubescens* "wallwa" frente a *Staphylococcus aureus* ATCC 25923. Ayacucho, 2025.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Actividad antibacteriana de *Otholobium pubescens* "wallwa" frente a *Staphylococcus aureus* ATCC 25923. Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 05 de diciembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 446-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2025

Visto la Carta Notarial S/N. de fecha 10 de octubre de 2025, presentado por el estudiante Anghielo Alfredo SOSA VELAZCO;y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Anghielo Alfredo SOSA VELAZCO, con DNI. N°74075928, Código de Ingresante N°02222152, obtuvo el ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario 2022-II; y,

Que, con Carta Notarial S/N, de fecha 10 de octubre de 2025, el estudiante Anghielo Alfredo SOSA VELAZCO, solicita renuncia irrevocable al ingreso obtenido a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, con Memorando N°250-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, la renuncia irrevocable del estudiante: Anghielo Alfredo SOSA VELAZCO, con Código N°02222152, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología; en el proceso de admisión 2025-I, modalidad de Examen de Admisión Ordinario 2022-II, adjuntando toda la documentación correspondiente que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario aprobar la renuncia irrevocable a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable del estudiante: **Anghielo Alfredo SOSA VELAZCO**, con Código N°02222152, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el proceso de admisión Ordinario, modalidad de Examen de Admisión Ordinario 2022-II.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al despacho del Señor Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admision y Promocion
EP. Biología
Est. Anghielo A. SOSA VELAZCO.
Archivo EP. BIOLOGIA
SMTB/wahg. 01-12-2025

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 447-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, noviembre 28 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **VERÓNICA SARMIENTO MONTES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **VERÓNICA SARMIENTO MONTES,** mediante solicitud N° 002062, de fecha 07 de octubre de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Dictamen N° 056-2025-CDGT-EPB-FCB, de fecha 26 de octubre de 2025; la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **VERÓNICA SARMIENTO MONTES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 448-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, noviembre 28 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MIRIAN LILIANA SULCA RUIZ,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MIRIAN LILIANA SULCA RUIZ,** mediante solicitud N° 001891, de fecha 04 de setiembre de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Dictamen N° 057-2025-CDGT-EPB-FCB, de fecha 26 de octubre de 2025; la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MIRIAN LILIANA SULCA RUIZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 449-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 01 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 01 diciembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 258-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 08 de agosto del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Factores de riesgo y prevalencia de anemia en estudiantes del Centro Educativo San Cristóbal de Socos - Ayacucho 2022,** presentado por la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 15 de agosto del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Factores de riesgo y prevalencia de anemia en estudiantes del Centro Educativo San Cristóbal de Socos - Ayacucho 2022,** presentado por la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Recibí conforme
03-12-2025

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 450-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 02 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 15 de octubre del 2025, presentada por el Bach. **Adán CAHUÍN LOPE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 289-2025-UNSCH-FCB, de fecha 22 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro) y Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO N° 40-2025-UNSCH-FCB-COM, de fecha 31 de octubre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título a: **Efecto de la concentración de proteína en la dieta sobre el crecimiento de "Paco" *Piaractus brachypomus* en la etapa de alevinaje. Madre de Dios, 2026,** presentado por el Bach. **Adán CAHUÍN LOPE,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Efecto de la concentración de proteína en la dieta sobre el crecimiento de "Paco" *Piaractus brachypomus* en la etapa de alevinaje. Madre de Dios, 2026,** presentado por el Bach. **Adán CAHUÍN LOPE;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro) y Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 451-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 02 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 24 de octubre del 2025, presentada por la Bach. **Karol Estephany CÓRDOVA CÁCERES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 292-2025-UNSCH-FCB, de fecha 27 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO N° 34- 2025-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 01 de diciembre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título a: **Valores comparativos de las concentraciones de transaminasas en adultos mayores con diabetes, hipertensión y dislipidemias en un centro de salud Ayacucho-2026,** presentado por la Bach. **Karol Estephany CÓRDOVA CÁCERES,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Valores comparativos de las concentraciones de transaminasas en adultos mayores con diabetes, hipertensión y dislipidemias en un centro de salud Ayacucho-2026,** presentado por la Bach. **Karol Estephany CÓRDOVA CÁCERES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 452-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 02 de 2025

Vista, la solicitud S/N, de fecha 18 de noviembre de 2025, presentado por el Bach. **Luis Abel ESPINOZA LOZANO,** quien solicita cambio de título del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 638-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de setiembre de 2024, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: **Crianza de *Notoprocta ornata* en el centro Poblado de Huascahura, Ayacucho. 2024.**, presentado por el Bach. **Luis Abel ESPINOZA LOZANO**, siendo los miembros de la Comisión revisora: Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro-Asesor); y

Que, con solicitud S/N, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Bach. **Luis Abel ESPINOZA LOZANO,** solicita el cambio de título del Proyecto de Tesis: Crianza de *Notoprocta ornata* en el centro Poblado de Huascahura, Ayacucho. 2024.**; debiendo ser: Crianza en cautiverio de *Nothoprocta pentlandii* (G.R. Gray 1867) a partir de huevos colectados del medio silvestre en el Centro Poblado de Huascahura, Ayacucho 2025**; y,

Que, con Memo. Mult. N° 322-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de noviembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la solicitud del Bach. Luis Abel ESPINOZA LOZANO, a la comisión revisora del proyecto de tesis, para su opinión sobre la procedencia o improcedencia de la modificación del título del proyecto de tesis mencionado; y,

Que, con MEMORANDO N° 41-2025-UNSCH-FCB-COM, de fecha 01 de diciembre de 2025, la comisión revisora, recomienda la aprobación del proyecto de tesis con el nuevo título: **Crianza en cautiverio de *Nothoprocta pentlandii* (G.R. Gray 1867) a partir de huevos colectados del medio silvestre en el Centro Poblado de Huascahura, Ayacucho 2025;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004 reajustado;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, el Titulo del Proyecto de Tesis: Crianza de *Notoprocta ornata* en el centro Poblado de Huascahura, Ayacucho. 2024.**; debiendo ser**: **Crianza en cautiverio de *Nothoprocta pentlandii* (G.R. Gray 1867) a partir de huevos colectados del medio silvestre en el Centro Poblado de Huascahura, Ayacucho 2025,** presentado por el Bach. **Luis Abel ESPINOZA LOZANO;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis:Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro-Asesor)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresada (o)
Jurados
Asesor (a)
Archivo
SMTB/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 453-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 02 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 02 de octubre del 2025, presentada por el Bach. **Ulises HUICHO HUAMAN,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 301-2025-UNSCH-FCB, de fecha 03 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor).

Que, con MEMORANDO N°053-2025-FCB/AAM-VLCL, de fecha 01 de diciembre del 2025; el presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título a: **Actividad antibacteriana de los extractos acuosos y etanólicos de las hojas y tallos de *Byrsonima crassifolia* (L) Kunth frente a *Pseudomonas aeruginosa* ATCC 27853,** presentado por el Bach. **Ulises HUICHO HUAMAN,** y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Actividad antibacteriana de los extractos acuosos y etanólicos de las hojas y tallos de *Byrsonima crassifolia* (L) Kunth frente a *Pseudomonas aeruginosa* ATCC 27853,** presentado por el Bach. **Ulises HUICHO HUAMAN;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 454-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 02 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 01 diciembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Cende Diana GOMEZ ORE.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 275-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de agosto del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Aeromicología interna en el mercado de abastos "Nery García Zárate", Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Cende Diana GOMEZ ORE**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 22 de agosto del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Aeromicología interna en el mercado de abastos "Nery García Zárate", Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Cende Diana GOMEZ ORE;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Recibí con conforme
16/12/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 455-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 02 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 02 diciembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Paula GARCIA CCALLOCUNTO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 056-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 21 de marzo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Etnobotánica de plantas comestibles no tradicionales comercializadas en mercados de la ciudad de Huamanga, Ayacucho 2023. ,** presentado por la Bach. **Paula GARCIA CCALLOCUNTO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 28 de marzo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Etnobotánica de plantas comestibles no tradicionales comercializadas en mercados de la ciudad de Huamanga, Ayacucho 2023. ,** presentado por la Bach. **Paula GARCIA CCALLOCUNTO;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Recibí Conforme
03/12/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bauhst
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 456-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 20 de noviembre de 2025, presentado por el Bach. **Edison QUISPE CARRERA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 20 de noviembre de 2025, el Bach. **Edison QUISPE CARRERA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 488-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Contenido de proteínas de reserva en cuatro cultivares de *Chenopodium quinoa* Willd, Ayacucho-2024,** presentado por el Bach. **Edison QUISPE CARRERA; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro), Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Miembro) y la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro-Asesora); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 18 de noviembre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Contenido de proteínas de reserva en cuatro cultivares de *Chenopodium quinoa* Willd, Ayacucho-2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Contenido de proteínas de reserva en cuatro cultivares de *Chenopodium quinoa* Willd, Ayacucho-2024,** presentado por el Bach. **Edison QUISPE CARRERA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Miércoles 10 de diciembre de 2025, a horas 03.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 457-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 03 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 02 diciembre del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 172-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento de Ayacucho en el periodo 2018-2022.,** presentado por el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día viernes 06 de junio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento de Ayacucho en el periodo 2018-2022.,** presentado por el Bach. **Rider TALAVERA MEJAHUANCA;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Recib. conforme 03/12/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg